



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**

# **“INFORME DE LA FASE DE PRUEBA PSICOLÓGICA”**

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

**INFORME TÉCNICÓ Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

 @CJudicaturaEc | [www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

1.	ANTECEDENTES:.....	3
2.	BASE LEGAL: .....	15
2.1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR .....	15
2.2.	CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL .....	16
2.3.	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO.....	17
2.4.	RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA .....	18
2.4.1.	RESOLUCIÓN NRO. 064-2024 .....	18
2.5.	METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PRUEBA PSICOLÓGICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA .....	20
3.	JUSTIFICACIÓN: .....	20
4.	OBJETIVO GENERAL:.....	20
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	21
6.	DESARROLLO: .....	21
6.1.	FASE I.....	21
6.1.1.	ESTABLECIMIENTO DEL CRONOGRAMA Y ENTREGA DE INSUMOS .....	21
6.2.	FASE II .....	22
6.2.1.	INDUCCIÓN AL EQUIPO EVALUADOR EN MANEJO DE LA METODOLOGÍA, PRUEBA (MMPI-2-RF), ENTREVISTAS A LOS POSTULANTES Y DISTRIBUCIÓN DE EVALUABLES A PSICÓLOGOS CLÍNICOS EVALUADORES .....	22
6.2.2.	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA .....	24
6.2.2.1.	DISTRIBUCIÓN DE LOS POSTULANTES PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA PSICOLÓGICA MMPI-2-RF.....	24
6.2.3.	SOLICITUDES DE CAMBIO DE FECHA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA PSICOLÓGICA MMPI-2-RF Y ENTREVISTA PSICOLÓGICA.....	39
6.3.	FASE III .....	56
6.3.1.	APLICACIÓN DE LA PRUEBA "INVENTARIO MULTIFÁSICO DE PERSONALIDAD DE MINNESOTA-2 REESTRUCTURADO (MMPI-2-RF)" .....	56
6.4.	FASE IV .....	61
6.4.1.	APLICACIÓN DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES A POSTULANTES .....	61
6.5.	FASE V .....	68
6.5.1.	ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES INDIVIDUALES DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA ....	68
6.6.	FASE VI.....	69
6.6.1.	ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES E INFORME FINAL .....	69
	(...)” .....	74
7.	RESULTADOS DE LA FASE DE PRUEBA PSICOLÓGICA .....	74
8.	RENUNCIAS DE POSTULANTES .....	75
9.	CONCLUSIONES .....	76
10.	RECOMENDACIONES.....	78
11.	REGISTRO GRÁFICO .....	79
12.	REGISTRO DE FIRMAS.....	85



## 1. ANTECEDENTES:

El Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución Nro. 032-2024 de 09 de febrero de 2024, resolvió: “*EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”; Reglamento que fue reformado con Resolución Nro. 061-2024 de 15 de marzo de 2024; y finalmente, codificado con Resolución Nro. 064-2024 de 19 de marzo de 2024.

Mediante Resolución Nro. 066-2024 de 21 de marzo de 2024, publicada en el Registro Oficial No. 536 de 10 de abril de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: “*INICIAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”.

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-1597-M de 30 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General considerar la pertinencia y aprobación de los actos en los que el notario deberá dar fe pública dentro del: “*CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”.

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-2703-M de 02 de abril de 2024, la Dirección General autorizó la realización de los actos notariales referidos en el memorando Nro. CJ-DNTH-2024-1597-M, durante la ejecución del Concurso Público.

La Dirección General mediante Resolución Nro. CJ-DG-2024-073 de 04 de abril de 2024, aprobó la “*METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PRUEBA PSICOLÓGICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-CRIC-2024-0033-MC de 08 de abril de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, informó de la Dirección Nacional de Talento Humano, que a través de oficio Nro. CJ-CRIC2024-0027-OF se puso en consideración de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) Embajada de Estados Unidos de América en Ecuador, el requerimiento de cooperación y asistencia técnica para la ejecución de la fase de prueba psicológica del “*CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”; he indicó que INL apoyará en el Concurso público con la contratación de las pruebas MMPI-2-RF y de los servicios profesionales (psicólogos).

Y solicitó: “*(...) las especificaciones técnicas e información pertinente de este proceso*”.

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-2952-M, de 09 de abril de 2024, la Dirección General del Consejo de la Judicatura, solicitó a la Dirección Nacional de Talento Humano que se brinde atención de manera inmediata a la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación.

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

Mediante memorando Nro. CJ-PRC-2024-0196-M, de 09 de abril de 2024, el Presidente del Consejo de la Judicatura, indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“(...) es necesario precisar que INL, requiere contar con información de los posibles proveedores que prestan el servicio para el uso de la aplicación y corrección del Test “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF), y adjuntar los precios referenciales (cotizaciones) de los proveedores. Así como confirmar a INL la fecha en la que se deberá contar ya con el proveedor que brindará el servicio de aplicación del test mencionado en el párrafo precedente. (...)”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-1881-M de 12 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación el INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-466 de 12 de abril de 2024, que contiene los requerimientos solicitados en el memorando circular Nro. CJ-CRIC-2024-0033-MC.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0608-MC de 09 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, solicitó a la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación *“(...) informar el estado del presente requerimiento, toda vez que nos encontramos en la fase previa de las pruebas psicológicas clínicas”.*

Con memorando Nro. CJ-CRIC-2024-0232-M de 13 de mayo de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación informó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

*“(...) que la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), por medio de correo electrónico el 10 de mayo indica lo siguiente: “Nuestro equipo de compras está trabajando en la contratación de los servicios requeridos. Con base en nuestros reglamentos y políticas de compra, tenemos planificado remitir a ustedes las propuestas técnicas el 29 de mayo. Esto brindaría tiempo suficiente para iniciar con el servicio el 14 de junio, según el calendario que nos proporcionaron”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2535-M de 14 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó el sorteo del Notario que actuará en el concurso público de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.

Con memorando Nro. DP17-SP-2024-0282-M de 15 de mayo de 2024, la Dirección Provincial de Pichincha informó a esta Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“(...) se realizó el sorteo de los actos notariales: “SORTEO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS POSTULANTES A LOS PSICOLOGOS EVALUADORES. ENTREGA DE USUARIOS Y CONTRASENAS PARA LA APLICACION DEL TEST PSICOLOGICO A LOS POSTULANTES. PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACION DE LAS Y LOS GANADORES”, mismo que mediante Acta de sorteo No. 202417SCP00426, de fecha 15 de mayo de 2024, se encuentra asignado al Dr. Miguel Angel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito”.*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

Con memorando circular Nro. CJ-CRIC-2024-0049-MC de 14 de mayo de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, informó a la Dirección Nacional de Talento Humano y la Dirección General, la confirmación de la cooperación de INL en la fase de prueba psicológica del concurso público.

A través de Resolución Nro. 097-2024 de 15 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: “*CONOCER Y APROBAR EL INFORME FINAL DE LA FASE DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”; mediante la cual aprobó el listado de los ciento setenta y dos (172) postulantes que continuaron a la fase de méritos; excluyó a las y los noventa y cuatro (94) postulantes que no pasaron la fase de postulación y dispuso a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano, autorice la apertura de la fase de méritos.

De los ciento setenta y dos (172) postulantes que pasaron a la fase de méritos, treinta y cuatro (34) postularon para la especialidad de “CIVIL Y MERCANTIL”; treinta y seis (36) para la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”; catorce (14) para la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”; veinte y dos (22) para la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”; Y sesenta y seis (66) para la especialidad de “PENAL”.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DG-2024-1526-MC de 17 de mayo de 2024, la Dirección General, dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano: “(...) *suspender de manera inmediata el proceso concurso público antes mencionado. Para el efecto, en coordinación con las demás áreas pertinentes, ejecutará las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto dentro de la acción de protección No. 12371-2024-00081 (...)*”.

Mediante memorando Nro. CJ-CRIC-2024-0256-M de 23 de mayo de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, informó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

*“(...) En la mencionada reunión, la Dirección Nacional de Talento Humano, requirió a INL suscribir un ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DEL “CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, para lo cual el cooperante indicó que como funcionarios del Departamento del Estado de los Estados Unidos de América, no pueden suscribir acuerdos de confidencialidad; sin embargo, tanto los psicólogos como los proveedores de la toma de test, suscribirán los respectivos acuerdos de confidencialidad requeridos por el Consejo de la Judicatura”.*

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, la Dirección General informó a la Dirección Nacional de Talento Humano la aprobación del nuevo cronograma de actividades del concurso público adjunto al memorando Nro. CJ- DNTH-2024-2769-M.



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

Mediante memorando Nro. CJ-CRIC-2024-0265-M de 30 de mayo de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, informó a esta Dirección Nacional de Talento Humano, que: *“(...) a través de correo electrónico de 30 de mayo del año en curso, remitió la documentación para la validación técnica de una (1) propuesta correspondiente al proceso “PR12520766\_MMPI-2-RF and Psychological services for Judicial Council”, que contiene los ítems de los servicios que prestará el oferente.*

Y, solicitó:

*“(...) revisar y validar la propuesta adjunta si cumple o no con lo requerido, y remitir su respuesta a esta Coordinación hasta el mediodía del 31 de mayo de 2024. Adicionalmente, me permito sugerir no establecer contacto alguno ni consultas con el proveedor, por cuanto el mismo se vería afectado por temas de confidencialidad y transparencia, causando una posible terminación de los lazos de cooperación con INL”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2998-M de 03 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, remitió a la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, las observaciones a la propuesta correspondiente al proceso *“PR12520766\_MMPI-2-RF and Psychological services for Judicial Council”*, remitida en el memorando Nro. CJ-CRIC-2024-0265-M, e indicó que:

*“(...) al no contar con la información de los profesionales psicólogos, no fue posible validar (...)”.*

A través de correo electrónico de 5 de junio de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Talento Humano, el correo de la Mgs. María Dolores Avilés Molina, Jefe Departamental de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, el cual indicó lo siguiente:

*“(...) El 3 de junio, se puso en conocimiento de INL la información remitida por Talento Humano. El Cooperante requirió la información solicitada por Talento Humano al proveedor, quien tiene plazo hasta el día viernes 7 de junio para remitir dicha información. Posteriormente el cooperante consolidará la información y a más tardar el día lunes 10 de junio nos remitirá para nuestra validación. Una vez Talento Humano confirme el cumplimiento del proveedor, INL adjudicará la contratación al proveedor. Es preciso indicar que INL, indica que el proceso de contratación cumple con el cronograma del concurso, y previo al inicio de la fase de pruebas psicológicas el contrato estará adjudicado”.*

Mediante memorando Nro. CJ-CRIC-2024-0301-M de 14 de junio de 2024, la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación, informó a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*"(...) El 14 de junio de 2024, a través de correo electrónico, INL solicitó: "(...) la validación final del grupo de psicólogos que estarán a cargo de las pruebas. Con su respuesta podemos avanzar de manera inmediata a los últimos pasos del proceso de donación" (...).*

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0777-MC de 14 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, informó a la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación que:

*"(...) De la revisión realizada en la página de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se desprende que los (7) siete profesionales externos, cuentan con el título registrado como Psicólogos Clínicos, conforme lo establece el Reglamento del Concurso en la Resolución 064-2024, en el artículo 59; así como la Metodología para el desarrollo de la fase psicológica, aprobada por la Dirección General, mediante Resolución No. CJ-DG-2024-073.*

*En apego al cronograma de actividades del concurso público aprobado por la Dirección General, y de considerarlo pertinente, se solicita continuar con el proceso que corresponda ante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)".*

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0805-MC de 19 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano puso en conocimiento de la Dirección General y Dirección Nacional de Asesoría Jurídica el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-706 de 19 de junio de 2024, denominado: "INFORME AMPLIATORIO DE LA FASE DE MÉRITOS".

El Pleno del Consejo de la Judicatura conoció los memorandos Nos. CJ-DG-2024-4814-M de 18 de junio de 2024 y CJ-DG-2024-4823 de 19 de junio de 2024, suscritos por la Dirección General, mediante los cuales se remitió el informe señalado en el párrafo anterior; y expidió la Resolución Nro. 125-2024 de 19 de junio de 2024, resolviendo: "CONOCER Y APROBAR EL INFORME AMPLIATORIO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA"; así también, conoció y aprobó el listado de las y los ciento diecisiete (117) postulantes que continúan a la fase de prueba psicológica; excluyó a un (1) postulante por renuncia y, a cincuenta y cuatro (54) postulantes que no pasaron por calificación la fase de méritos; dispuso la notificación de resultados a las y los postulantes del "concurso público; y, resolvió autorizar a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano, la apertura de la fase de prueba psicológica del Concurso Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024.

De los 117 postulantes que pasaron a la fase de prueba psicológica, veintitrés (23) postularon para la especialidad de "CIVIL Y MERCANTIL", siendo trece (13) hombres y diez (10) mujeres; dieciocho (18) para la especialidad de "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO", siendo dieciséis (16) hombres y dos (2) mujeres ; diez (10) para la especialidad de "CONTENCIOSO TRIBUTARIO", siendo seis (6) hombres y cuatro (4) mujeres; quince (15) para la especialidad de "FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES", siendo nueve (9) hombres y seis (6) mujeres; y, cincuenta y un (51) para la especialidad de "PENAL", siendo treintaicinco (35) hombres y dieciséis (16) mujeres.

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4817-M de 19 de junio de 2024, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano:

*“(...) la realización de reuniones telemáticas explicativas dirigidas al grupo de veedores y observadores que vigilan la transparencia del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, que tienen por propósito explicar cada una de las fases del mismo de manera previa a que éstas inicien, con la finalidad de que su comprensión facilite la vigilancia que ejercen.*

*(...) designar al servidor judicial que explicará durante dicha reunión, a veedores y observadores, el desarrollo de la fase de evaluación psicológica y su metodología de aplicación, quien tendrá a su cargo desarrollar su material de apoyo (...).”*

A través de memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0814-MC de 20 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano dispuso a los psicólogos Andrés Fernando Bolaños Fuertes, Analista de Administración de Talento Humano 1; Felix Santiago Gualavisi Moran, Analista de Administración de Talento Humano 1; Ivonne Andrea Guijarro Estrella, Técnico de Administración de Talento Humano; y, Flavio Ismael Aguirre Novillo, Flavio Ismael Aguirre Novillo, lo siguiente:

*“(...) de manera formal las actividades que deben cumplir dentro de las fases y subfases del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”, las mismas que estarán a su cargo y cuyos resultados serán de su responsabilidad.*

*Fase de la Prueba Psicológica y Exámenes de Confianza:*

*Psic. Andres Fernando Bolaños Fuertes: responsable de coordinar la fase de prueba psicológica y exámenes de confianza; y, distribuir las actividades, así como la custodia de la información entre los siguientes servidores:*

- *Mgs. Felix Santiago Gualavisi Moran*
- *Ivonne Andrea Guijarro Estrella; y,*
- *Mgs. Flavio Ismael Aguirre Novillo*

*El equipo deberá cumplir lo estipulado en la Resolución 064-2024 y las metodologías aprobadas para el cumplimiento de la fase de prueba psicológica y examen de confianza”.*

Mediante correo institucional de 20 de junio de 2024, INL convocó a la Dirección Nacional de Talento Humano, a una reunión de trabajo con el fin de presentar formalmente a la Psicóloga Clínica, María Jose Jiménez Coronel, como el proveedor seleccionado y acordar compromisos de trabajo.

A través del memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0811-MC de 20 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección General la propuesta de reforma parcial al numeral 7.2.3. de la Metodología de aplicación de la Prueba Psicológica.

Mediante memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0816-MC de 20 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General, lo siguiente:

*“Mediante correo institucional de 20 de junio de 2024, el Psicólogo Clínico Juan Portillo, informó a esta Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente: “(...) expresó un saludo*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*cordial compañeros. en virtud de las reuniones mantenidas previo a la toma de pruebas psicológicas para Jueces y Conjuces de la Corte Nacional debo expresar lo siguiente: - He sido designado por parte de los supervisores Psicólogos para realizar la capacitación a los psicólogos evaluadores. En tal virtud, de acuerdo a la fecha que ustedes estimen conveniente yo me trasladaré a la ciudad de Quito para dicho evento.”*

*En razón de lo expuesto, esta Dirección Nacional solicita que a través de su autoridad se sirva convocar al Psicólogo Clínico Juan Carlos Portillo Cordova, con CI. 040094650-5, Perito, perteneciente a la Corte Provincial del Carchi, del Consejo de la Judicatura, con la finalidad que asista de forma presencial a la ciudad de Quito desde el 24 al 25 de junio de 2024, a partir de las 08h00, quien brindará su apoyo técnico y profesional para la respectiva inducción al equipo de psicólogos evaluadores externos; para lo cual, adjunto se encuentra la propuesta de oficio respectivo.”*

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-4882-M de 21 de junio de 2024, la Dirección General solicitó a la Dirección Provincial de Carchi, lo siguiente:

*“(…) la participación del psicólogo clínico Juan Carlos Portillo Cordova, Perito del Consejo de la Judicatura, en la inducción al equipo evaluador en técnicas de entrevistas a los postulantes y elaboración de informes de idoneidad, que tendrá ocasión en la ciudad de Quito durante los días lunes 24 y martes 25 de junio de 2024”.*

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3395-M de 21 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, informó a la Dirección General que:

*“(…) delega a los siguientes servidores a la participación en la explicación de la Fase de Evaluación Psicológica prevista en el artículo 59 del Reglamento del concurso y la metodología de conformidad al siguiente detalle:*

- *Mgs. Andres (sic) Bolaños/ Analista de Administración de Talento Humano*
- *Ing. Angel Tapia/ Supervisor de Talento Humano”*

En la citada reunión de trabajo, se solicitó el aplazamiento de la misma, considerando que no había el quorum necesario para el desarrollo.

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4860-M de 21 de junio de 2024, la Dirección General devolvió a la Dirección Nacional de Talento Humano el memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0811-MC y dispuso:

*“(…) analizar la pertinencia de la siguiente contrapropuesta:*

*“(…) 7.2.3. Distribución de evaluados*

*La distribución de evaluables para los Psicólogos Clínicos Evaluadores se realizará de manera aleatoria y equitativa a los profesionales en presencia del notario favorecido por el sorteo realizado de conformidad con el procedimiento de sorteo de notarías para contratos provenientes del sector público. Una vez que la Dirección Nacional de Talento Humano, conozca la identidad del Notario sorteado para el efecto, el equipo de la Dirección Nacional de Talento Humano mediante un acto público iniciará la distribución de los postulantes a cada*



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

*psicólogo clínico evaluador registrado en la plataforma tecnológica SITHFUJ, a través de uno de los siguientes tipos de asignación: (...)”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3384-M de 21 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano remitió a la Dirección General la metodología de aplicación de la Prueba Psicológica conforme lo dispuesto por la autoridad, mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4860-M de 21 de junio de 2024.

Mediante correo electrónico de 21 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó al proveedor seleccionado se informe el número de Psicólogos Clínicos Evaluadores Externos que participarán en la Fase de Prueba Psicológica; quien por el mismo medio y fecha informó que el equipo de profesionales psicólogos está conformado por 7 integrantes, de los cuales 6 participarán como psicólogos entrevistadores y 1 como coordinador.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3405-M de 21 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano comunicó a la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación que mediante correo institucional de 20 de junio de 2024, la Ing. Valeria Rueda, Agente de Adquisiciones de INL, remitió a esta Dirección Nacional la orden de compra de servicios la cual incluye todos los servicios entregables correspondientes a la orden 19EC7524P0783 de 20 de junio de 2024.

Mediante Resolución Nro. CJ-DG-2024-158 de 22 de junio de 2024, el Director General del Consejo de la Judicatura, resolvió: *“(...) Reformar la “Metodología de Desarrollo de pruebas psicológicas del concurso público de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia”, aprobada con resolución Nro. CJ-DG-2024-073 de 04 de abril de 2024 (...)”.*

Mediante correo electrónico de 23 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano notificó a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ a los postulantes para asistir a la Aplicación del Test Psicológico.

Con memorando circular Nro. CJ-DG-2024-2021-MC de 23 de junio de 2024, la Dirección General informó a la Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“(...) de conformidad con lo previsto en el artículo 10 numeral 10 de la resolución Nro. 064-2024, con resolución Nro. CJ-DG-2024-158 de 21 de junio de 2024 que adjunto, reformó la resolución Nro. CJ-DG 2024-073 de 04 de abril de 2024, que contiene la “Metodología de Desarrollo de pruebas psicológicas del concurso público de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los jueces y conjuces de la Corte Nacional de Justicia (...)”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3411-M de 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, remitió a la Dirección General:

*“(...) el INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-717 de 23 de junio de 2024, a través del cual se informa el proceso de cooperación realizado con la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y aplicación de la Ley (INL) para el desarrollo de la fase de prueba psicológica, con la finalidad que*

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

*su autoridad se sirva emitir la respectiva autorización para la vinculación de los proveedores en la ejecución del Concurso Público en referencia”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024, la Dirección General, indicó a la Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“(…) de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 8 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo que el proveedor seleccionado por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Ecuador, se vincule en el desarrollo del concurso público, y provea seis (6) profesionales en Psicología Clínica que aplicarán el “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)” para la fase de la prueba psicológica del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.”*

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M-A de 24 de junio de 2024, la Dirección General, comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“En alcance al memorando CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024 por medio del cual, esta Dirección General, (...), autorizó que el proveedor seleccionado por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Ecuador, se vincule en el desarrollo del concurso público, y provea seis (6) profesionales en Psicología Clínica que aplicarán el “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)” para la fase de la prueba psicológica del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia; al respecto, aclaro que dicha autorización contempla que dicho proveedor aplique la entrevista de la evaluación psicológica a las y los postulantes, de conformidad con la metodología de la fase”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3416-M de 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, solicitó a la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión:

*“(…) toda vez que se ha dispuesto la apertura de la fase de prueba psicológica, la Dirección Nacional de Talento Humano solicita que, con la finalidad de velar por el principio de transparencia, se sirva delegar un servidor de la Dirección Nacional a su cargo, con la finalidad que participe en todas las actividades correspondientes al desarrollo de la fase del concurso en referencia, a partir del día de hoy 24 de junio de 2024, hasta su finalización, (Desde las actividades previas, aplicación de test, entrevistas, hasta la elaboración y carga de informes, inclusive) conforme el cronograma del concurso aprobado por la Dirección General y socializado por esta Dirección Nacional con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-0699- MC el 30 de mayo de 2024.”*

El 24 de junio de 2024, mediante acto público la Dirección Nacional de Talento Humano procedió con el protocolo y sorteo público para la asignación de los postulantes a los Psicólogos Evaluadores para



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

la entrevista psicológica, acto realizado con la presencia del doctor Miguel Angel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito.

Mediante oficio S/N, de 24 de junio de 2024, la Psicóloga Clínica Villegas Pérez Carla Geovanna, informó a la Dirección General, lo siguiente:

*“De Conformidad al Compromiso de Ética, yo VILLEGAS PEREZ CARLA GIOVANNA 1725079360 me permito informar que, en el anterior concurso público de méritos y oposición para la selección de Jueces de la Corte Nacional de Justicia desarrollado en el año 2023, ya he procedido a entrevistar a los siguientes postulantes:*

- *MONICA BEATRIZ BRAVO PARDO*
- *LUIS ADRIAN ROJAS CALLE*
- *MIGUEL LEONARDO SOLA IÑIGUEZ”*

*En virtud de ello, me permito presentar la excusa correspondiente para no llevar a cabo la entrevista psicológica a los citados postulantes y se proceda con una nueva reasignación de postulantes”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3432-M de 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano informó a la Dirección General, lo siguiente:

*“De conformidad con el cronograma de actividades del concurso aprobado por la Dirección General mediante memorando-CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, el 24 de junio de 2024, se realizó el sorteo público para la designación de los postulantes a los Psicólogos Clínicos Evaluadores, ante notario público.*

*Producto del sorteo público, la distribución de postulantes a los psicólogos clínicos evaluadores se conformó de la siguiente manera:*

<i>PSICOLOGO EVALUADOR</i>	<i># POSTULANTES</i>	<i>MODULO</i>
<i>LEONEL IGNACIO VALENZUELA GUAMAN</i>	<i>20</i>	<i>1</i>
<i>ERIKA JEANINE MANJARREZ HEREDIA</i>	<i>19</i>	<i>2</i>
<i>EVELIN PAULINA FREIRE CARRILLO</i>	<i>19</i>	<i>3</i>
<i>CARLA GIOVANNA VILLEGAS PEREZ</i>	<i>19</i>	<i>4</i>
<i>RENATO ALEJANDRO SANCHO GUERRA</i>	<i>19</i>	<i>5</i>
<i>ANDREA GABRIELA HERRERA PROAÑO</i>	<i>20</i>	<i>6</i>
<i>Total general</i>	<i>20</i>	

*En razón de lo expuesto, y conforme el numérico de postulantes asignados por sorteo a los psicólogos clínicos evaluadores, se evidencia que, además de la referida profesional que presentó su excusa, dos Psicólogos Evaluadores cuentan con diecinueve (19) postulantes asignados para las entrevistas, mientras que tres Psicólogos Evaluadores cuentan con veinte (20) postulantes asignados.*

*Finalmente, con la finalidad de cumplir con el principio de transparencia, en apego a la Metodología de desarrollo de pruebas psicológicas del concurso público, se solicita a su autoridad, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano proceder con la asignación*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*directa de los (3) tres postulantes que no podrán ser evaluados por la Psicóloga Clínica Externa Carla Giovanna Villegas Pérez, a los demás psicólogos clínicos evaluadores; para lo cual, de considerarlo pertinente, se sugiere la asignación de dos (2) postulantes a los profesionales que tienen asignado un total de diecinueve (19), y la designación de (1) un postulante a otro profesional que su autoridad disponga”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4948-M de 24 de junio de 2024, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano lo siguiente:

*“(…) de conformidad con lo previsto en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024 y lo previsto en la “Metodología para las Pruebas Psicológicas del Concurso Público de oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia”, acepto la excusa presentada por la psicóloga evaluadora Carla Giovanna Villegas Pérez, de evaluar a los postulantes Mónica Beatriz Bravo Pardo, Luís Adrián Rojas Calle y Miguel Leonardo Sola Íñiguez; en tal virtud, en aplicación de la asignación directa de postulantes a las y los psicólogos evaluadores, contemplada en la precitada metodología, la evaluación de la prueba psicológica contemplada en el artículo 59 de la resolución Nro. 064-2024, será realizada en función de la siguiente distribución*

No	Psicólogo	Postulante
1	Érika Jeannine Manjarréz Heredia	Luis Adrián Rojas Calle
2	Evelyn Paulina Freire Carrillo	Miguel Leonardo Sola Íñiguez
3	Miguel Ignacio Valenzuela Guamán	Mónica Beatriz Bravo Pardo

Mediante la plataforma tecnológica SITHFUJ, el 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano de conformidad al cronograma aprobado por la Dirección General, notificó a los postulantes con la fecha, hora y lugar de la entrevista psicológica.

Con memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0843-MC de 25 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano dispuso a los servidores Ángel Gabriel Tapia Lomas, Diana Del Rocío García García y Andrés Fernando Bolaños Fuertes, lo citado a continuación:

*“(…) que, en todas las actividades correspondientes al desarrollo de la fase del concurso hasta su finalización, se suscriba actas de inicio y fin de cada actividad, conjuntamente con el servidor delegado de la Dirección Nacional de Transparencia”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTG-2024-0914-M de 26 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, informó a la Dirección Nacional de Talento Humano que la persona delegada para las diferentes actividades de la fase de prueba psicológica es el servidor Mgs. Luis Augusto Jácome Tobar, Sub-Director Nacional de Transparencia y Prevención para Órganos Jurisdiccionales.

Con fecha 26 de junio de 2024, se procedió con una reunión de trabajo con el Veedor Juan Rolando Hidalgo, quien asistió al desarrollo de las pruebas psicométricas.



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4999-M de 26 de junio de 2024, la Dirección General del Consejo de la Judicatura, requirió a la Dirección Nacional de Talento Humano que la siguiente reunión, programada inicialmente para el 21 de junio de 2024, que tiene por propósito brindar una explicación de la Fase de Evaluación Psicológica sea reprogramada con el grupo de veedores y observadores, para el viernes 28 de junio de 2024, a las 18:00; y requirió un delegado para explicar dicha fase a los veedores y observadores.

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4999-M de 26 de junio de 2024, la Dirección General del Consejo de la Judicatura dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano, designar a un servidor para la reunión con los veedores y observadores de la fase de evaluación psicológica y su metodología de aplicación.

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3579-M de 28 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, informó a la Dirección General que:

*“(...) delega a los siguientes servidores a la participación en la explicación de la Fase de Evaluación Psicológica prevista en el artículo 59 del Reglamento del concurso y la metodología de conformidad al siguiente detalle:*

- *Mgs. Andres Bolaños/ Analista de Administración de Talento Humano*
- *Ing. Angel Tapia/ Supervisor de Talento Humano”.*

En la citada reunión de trabajo se contó con el quorum necesario para el desarrollo de la explicación de la Fase de Evaluación Psicológica prevista en el artículo 59 del Reglamento del concurso y la metodología; solventado las dudas e inquietudes por parte del equipo delegado de la Dirección Nacional de Talento Humano.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-SA-2024-1450-M de 07 de junio de 2024, el servidor responsable de coordinar la fase de prueba psicológica, comunicó a la Directora Nacional de Talento Humano que:

*“Por lo expuesto, y en cumplimiento de la delegación emitida por su autoridad con memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0814-MC, de 20 de junio de 2024, me permito poner en su conocimiento que con fecha 05 de julio de 2024, se recibió el Oficio CPSMJJC-L-PSC-2024-046; el cual contiene el informe de la ejecución de las actividades antes mencionadas, emitido por la psicóloga clínica María José Jimenez Coronel, proveedora del proyecto PR12520766\_MMPI-2-RF and Psychological Services, el cual me permito poner en su conocimiento con la finalidad que sea incluido en el informe técnico del desarrollo de la fase a ser elaborado por la Dirección Nacional de Talento Humano.*

*Así también, adjunto para su conocimiento las actas de las actividades realizadas y demás documentos generados durante la aplicación del test psicológico y de la entrevista psicológica clínica a las y los postulantes del concurso público en mención, en cumplimiento del memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0843-MC de 25 de junio de 2024”.*



## 2. BASE LEGAL:

### 2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

*“Art. 168.- La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera”.*

*“Art. 170.- Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.*

*Se reconoce y garantiza la carrera judicial en la justicia ordinaria. Se garantizará la profesionalización mediante la formación continua y la evaluación periódica de las servidoras y servidores judiciales, como condiciones indispensables para la promoción y permanencia en la carrera judicial.”*

*“Art. 176.- Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres.*

*Con excepción de las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia, las servidoras y servidores judiciales deberán aprobar un curso de formación general y especial, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas para su ingreso al servicio judicial”.*

*“Art. 177.- La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”*

*“Art. 178.- El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”*

*“Art. 181.- Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determina la Ley: (...) 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas. (...) 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”*

*“Art. 182.- La Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un periodo de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años. Cesarán en sus cargos conforme a la ley.*

*Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente, que representará a la Función Judicial y durará en sus funciones tres años. En cada sala se elegirá un presidente para el período de un año.*



*Existirán conjuezas y conjueces que formarán parte de la Función Judicial, quienes serán seleccionados con los mismos procesos y tendrán las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares.*

*La Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede estará en Quito”.*

## 2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

*“Art. 36.- Principios y reglas para los concursos de oposición y méritos.- En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en los procesos para la promoción, se observarán los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos.*

*En los concursos de oposición y méritos se calificará a las personas postulantes sobre un total de cien puntos, distribuidos cincuenta puntos en la fase de méritos y cincuenta en la fase de oposición.*

*En la fase de méritos se valorará la calidad profesional del aspirante en relación a la naturaleza del cargo al que postula y se considerará entre otros, los siguientes criterios:*

- 1. Formación académica*
- 2. Experiencia laboral y profesional*
- 3. Capacitación recibida*
- 4. Capacitación impartida*
- 5. Publicaciones*

*En la fase de méritos se analizarán y verificarán los documentos presentados por las y los aspirantes conforme lo establecido en la convocatoria; y, se aplicarán medidas de acción afirmativa previstas por la ley. Las personas que han integrado el banco de elegibles, de conformidad con lo dispuesto en este Código, tendrán el puntaje adicional previsto en el reglamento.*

*En la fase de oposición, las y los postulantes redirán pruebas de conocimiento teóricas y prácticas, que sumadas sus calificaciones darán un total de cincuenta puntos. Se prohíbe las entrevistas.*

*Previo a la fase de oposición se verificará la idoneidad psicológica de las y los postulantes a través de las pruebas psicológicas correspondientes.*

*Cualquier aspirante podrá solicitar recalificación de las fases de oposición y méritos.*

*Los concursos se realizarán con participación ciudadana y control social.*

*Las convocatorias a los concursos de oposición y méritos se efectuarán con plazos razonables que permitan la participación del mayor número de aspirantes que cumplan con los requisitos y competencias necesarias para ocupar el cargo.*



*Para el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Código, el Consejo de la Judicatura dictará el respectivo reglamento. (...)*

*Art. 41.- Verificación de la idoneidad de las servidoras y los servidores de la Función Judicial.- Desde el inicio del proceso de ingreso y durante todo el tiempo que dure su desempeño se verificará que las servidoras y los servidores de la Función Judicial no se hallen incursas o incursos en las inhabilidades o incapacidades que establece este Código. La verificación se realizará, obligatoriamente, al inicio del proceso de ingreso al servicio y posteriormente se lo hará en forma periódica o aleatoria o a petición de parte interesada siempre que, en este último caso, se acompañen pruebas pertinentes. (...)*

*Art. 64.- Pruebas psicológicas.- Mediante las pruebas psicológicas, se procurará establecer si el aspirante presenta o no cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos, o cualquier alteración psicológica que le impediría cumplir a cabalidad con las funciones inherentes al cargo a que aspira”.*

El artículo 264 números 1, 10 y 18, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjueces de la Corte Nacional de Justicia (...) 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial; 18. Definir los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación, formación y capacitación de las servidoras y los servidores de la Función Judicial de conformidad con la ley (...)”.

El artículo 280 números 1 y 5, prescribe: “(...) A la Directora o al Director General le corresponde: 1. Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia; (...) 5. Proponer y ejecutar los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación, formación y capacitación de las servidoras y los servidores de la Función Judicial”.

### 2.3. CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO

El artículo 122 del Código Orgánico Administrativo, determina: “(...) El dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa. Cuando el acto administrativo requiere fundarse en dictámenes o informes, en estos estará expresamente previsto el ordenamiento jurídico, como parte del procedimiento. Únicamente con expresa habilitación del ordenamiento jurídico, un órgano administrativo puede requerir dictámenes o informes dentro de los procedimientos administrativos (...)”.



El artículo 123 del mismo cuerpo legal, manifiesta: “(...) *El dictamen o informe se referirá a los aspectos objeto de la consulta o del requerimiento; a las materias objeto de la competencia del órgano emisor y a los aspectos que incumben a la profesión, arte u oficio, de los servidores públicos que lo suscriben (...)*”.

El artículo 124, de la norma legal ibídem, establece: “(...) *El dictamen o informe contendrá: 1. La determinación sucinta del asunto que se trate. 2. El fundamento. 3. Los anexos necesarios. Los dictámenes contendrán, además, de forma inequívoca, la conclusión, pronunciamiento o recomendación (...)*”.

## 2.4. RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

### 2.4.1. RESOLUCIÓN NRO. 064-2024

El Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.527, de 27 de marzo 2024, resolvió: “*EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”.

El artículo 9, en relación a las Competencias del Pleno del Consejo de la Judicatura, determina:

“(...) 2. *Conocer y aprobar a través de despacho, los informes remitidos por las Direcciones correspondientes, de acuerdo con el Código Orgánico de la Función Judicial y este Reglamento; (...)*

9. *Conocer y aprobar los informes de cada fase principal precluida del concurso público y subfases de oposición, así como declarar la finalización y cierre del concurso y disponer a la Dirección General la respectiva notificación*

10. *Excluir y descalificar a la o el postulante que haya incurrido en las causas establecidas en el presente Reglamento, en cualquier fase o subfase del concurso público, previo informe de la Dirección Nacional de Talento Humano o la Escuela de la Función Judicial;*

11. *Conocer y aceptar las renunciaciones de las y los postulantes y excluirlos del concurso (...)*”.

El artículo 10, con respecto a las Facultades de la o el Director General, prevé:

“1. *Dirigir y supervisar la realización del concurso público; (...)*

16. *Conocer y aprobar los informes elaborados por la Dirección Nacional de Talento Humano o la Escuela de la Función Judicial, de cada subfase precluida, y disponer su respectiva notificación con excepción de aquellos donde se excluye postulantes;*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*17. Conocer y poner en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura los informes de las fases precluidas del concurso público, elaborados por la Dirección Nacional de Talento Humano o la Escuela de la Función Judicial (...)*

*23. Conocer y remitir al Pleno del Consejo de la Judicatura, las renunciaciones de las y los postulantes al concurso, para su exclusión (...)*”.

El artículo 11, en relación a los deberes y competencias de la Dirección Nacional de Talento Humano, establece:

*“(...) 9. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, específicos e inhabilidades para las y los postulantes del concurso público*

*11. Elaborar los informes técnicos de desarrollo y finales de cada una de las fases y subfases del concurso público para aprobación de la Dirección General a excepción de la fase de oposición (...)*”.

El artículo 28, el cual se refiere a la exclusión, indica:

*“En cualquier fase del concurso público, el Pleno del Consejo de la Judicatura sobre la base de los informes de las áreas pertinentes resolverá de manera motivada la exclusión de la o el postulante que hubiera incurrido en cualquiera de las siguientes causales:*

*(...)*

*6. No rendir o presentarse a alguna de las pruebas (psicológica, exámenes de confianza, teórica o práctica) en el sitio, día y hora señalados;*

*(...)*

*9. Haber sido declarados no idóneos en la fase de prueba psicológica o en los exámenes de confianza, respectivamente;”.*

Respecto de la fase de Prueba Psicológica, indica:

*“Artículo 59: Prueba psicológica.- Las y los postulantes, se someterán a las pruebas psicológicas de conformidad con la metodología aprobada por la Dirección General del Consejo de la Judicatura.*

*La ejecución de la evaluación psicológica se realizará a través de un equipo de profesionales en psicología clínica externos, con la finalidad de determinar cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos o cualquier alteración psicológica que impida ejercer las funciones inherentes al cargo, acorde con lo previsto en el artículo 64 del Código Orgánico de la Función Judicial.*

*El equipo de profesionales elevará a la Dirección Nacional de Talento Humano un informe de postulantes idóneos y no idóneos.*

*Los resultados específicos de esta prueba tienen la calidad de confidenciales y serán conocidos exclusivamente por cada postulante; y, únicamente las y los postulantes que fueran calificados como idóneos avanzarán a la siguiente fase.*

*La custodia de estos informes corresponderá a la Dirección Nacional de Talento Humano.*



*Si se suspendiere la realización de la prueba psicológica, por caso fortuito o fuerza mayor, el Director General, previo informe de la Dirección Nacional de Talento Humano señalará nueva fecha y hora para restablecer la ejecución de esta.  
La resolución adoptada no será susceptible de recurso alguno.*

*Artículo 60: Informe de resultados de la prueba psicológica.- Una vez terminada la fase de prueba psicológica, la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará el informe técnico, el cual contendrá el numérico de las y los postulantes idóneos y no idóneos, con base al informe del equipo de profesionales en psicología clínica externos; lo remitirá para conocimiento de la Dirección General y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura; para que este a su vez, disponga la notificación individual de resultados y autorice la apertura de la fase de examen de confianza, de acuerdo al cronograma del concurso público”.*

## **2.5. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PRUEBA PSICOLÓGICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

Mediante Resolución Nro. CJ-DG-2024-073 de 04 de abril de 2024, la Dirección General aprobó la “*METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PRUEBA PSICOLÓGICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”; la cual fue reformada mediante Resolución Nro. CJ-DG-2024-158 de 22 de junio de 2024.

### **3. JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 del artículo 11 y al artículo 60 de la Resolución Nro. 064-2024, le corresponde a la Dirección Nacional de Talento Humano elaborar el informe técnico de la fase con base al informe del equipo de profesionales en psicología clínica externos, el cual contendrá el numérico de las y los postulantes idóneos y no idóneos para conocimiento de la Dirección General y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura; por lo que, se elabora el presente informe técnico de la fase de prueba psicológica.

### **4. OBJETIVO GENERAL:**

Poner en conocimiento de la Dirección General las acciones ejecutadas en el desarrollo de la fase de prueba psicológica, a través del presente informe técnico que contiene el listado numérico de las y los postulantes idóneos y no idóneos con base al informe del equipo de profesionales en psicología clínica externos; e informar de las renunciaciones de las y los postulantes, a fin de que sea puesto en conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura; para que este a su vez, disponga la notificación de resultados y autorice la apertura de la fase de examen de confianza conforme el cronograma del concurso público.



## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar sobre las acciones realizadas en la toma de la prueba psicológica
- Informar sobre las acciones realizadas en la entrevista psicológica
- Determinar las y los postulantes que solicitaron reprogramación de los horarios de la prueba psicológica y entrevista psicológica
- Determinar las y los postulantes que no acudieron a rendir la prueba y entrevista psicológica
- Informar respecto de la renuncia de las y los postulantes al concurso público
- Identificar los postulantes que deberán ser excluidos del concurso público
- Identificar y detallar el número de postulantes por especialidad, que hayan sido clasificados como idóneos
- Identificar y detallar el número de postulantes por especialidad, que hayan sido clasificados como no idóneos
- Identificar y detallar el número total de postulantes que continúan a la fase del examen de confianza

## 6. DESARROLLO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y 183 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en los artículos 36, 52, 77, 173 y 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, y lo determinado en los artículos 6, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Servicio Público, las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, serán designados mediante concurso de oposición y méritos, impugnación y control social.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, establece como misión de la Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano de la Dirección Nacional de Talento Humano, el Gestionar y administrar los diferentes subsistemas de gestión de talento humano, y los procesos de concursos públicos de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social de la Función Judicial.

Por lo expuesto, la Dirección Nacional de Talento Humano, en cumplimiento del artículo 60 de la Resolución Nro. 064-2024, a través del presente informe técnico comunica el detalle de actividades ejecutadas durante el desarrollo de la fase de prueba psicológica, para conocimiento de la Dirección General y posterior conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme el siguiente detalle:

### 6.1. FASE I

#### 6.1.1. ESTABLECIMIENTO DEL CRONOGRAMA Y ENTREGA DE INSUMOS

Como se ha indicado en los antecedentes del presente informe, la Dirección Nacional de Talento Humano mediante informe técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-717 de 23 de junio de 2024, informó a la Dirección General el proceso de cooperación realizado entre el Consejo de la Judicatura y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la Ley (INL) para el desarrollo de la fase de prueba



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

psicológica, con el fin de que se autorice la vinculación al concurso público el proveedor elegido por INL; razón por la cual, la Dirección General a través del memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024 y su alcance en memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M-A de 24 de junio de 2024,, autorizó que el proveedor seleccionado por INL, se vincule en el desarrollo del concurso público y provea seis (6) profesionales en Psicología Clínica externos que aplicarán el “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)” y realizarán la entrevista a los postulantes en la fase de la prueba psicológica del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia”; y un (1) profesional en psicología clínica que coordinará el proceso.

En cumplimiento a la Metodología de la fase Psicológica del Concurso Público de Oposición y Méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, el 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano realizó la inducción y entrega de insumos a los Psicólogos Clínicos, los cuales fueron aprobados por la Dirección General para el desarrollo de la fase de prueba psicológica.

La inducción se realizó en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, en la sala de capacitación número 2, para lo cual se suscribió el listado de asistencia, con presencia de los siete (7) Psicólogos Clínicos: una (1) Coordinadora y seis (6) Evaluadores.

En la citada reunión se procedió con la entrega de la siguiente documentación:

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (Documento aprobado por la Dirección General)	Documentos entregados y suscritos por los profesionales en Psicología Clínica.
CRONOGRAMA DE TRABAJO	Cronograma de reprogramación aprobado por la Dirección General, entregado a los profesionales en Psicología Clínica, conforme las fechas establecidas para el efecto.
METODOLOGÍA, RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS APLICADAS A LOS POSTULANTES,	Metodología de la fase, aprobada y entregada a los profesionales en Psicología Clínica.
FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA	Formato de entrevista semiestructura, establecidas por los Peritos y socializada por el Perito del Consejo de la Judicatura.
PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS VINCULADOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN	Socialización del proceso de seguridad y custodia de la información a los Psicólogos Clínicos evaluadores, conforme sus actividades.
ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (Documento aprobado por la Dirección General)	Documentos entregados y suscritos por los profesionales en Psicología Clínica.

## 6.2. FASE II

### 6.2.1. INDUCCIÓN AL EQUIPO EVALUADOR EN MANEJO DE LA METODOLOGÍA, PRUEBA (MMPI-2-RF), ENTREVISTAS A LOS POSTULANTES Y DISTRIBUCIÓN DE EVALUABLES A PSICÓLOGOS CLÍNICOS EVALUADORES

A través de memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0814-MC de 20 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano dispuso a los psicólogos Andrés Fernando Bolaños Fuertes, Analista de



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

Administración de Talento Humano 1; Felix Santiago Gualavisi Moran, Analista de Administración de Talento Humano 1; Ivonne Andrea Guijarro Estrella, Técnico de Administración de Talento Humano; y, Flavio Ismael Aguirre Novillo, Flavio Ismael Aguirre Novillo, lo siguiente:

*“(…) de manera formal las actividades que deben cumplir dentro de las fases y subfases del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia”, las mismas que estarán a su cargo y cuyos resultados serán de su responsabilidad.*

*Fase de la Prueba Psicológica y Exámenes de Confianza:*

*Psic. Andres Fernando Bolaños Fuertes: responsable de coordinar la fase de prueba psicológica y exámenes de confianza; y, distribuir las actividades, así como la custodia de la información entre los siguientes servidores:*

- Mgs. Felix Santiago Gualavisi Moran
- Ivonne Andrea Guijarro Estrella; y,
- Mgs. Flavio Ismael Aguirre Novillo

*El equipo deberá cumplir lo estipulado en la Resolución 064-2024 y las metodologías aprobadas para el cumplimiento de la fase de prueba psicológica y examen de confianza”.*

La Dirección de Talento Humano, mediante correo electrónico de 21 de junio de 2024, convocó a la psicóloga clínica María José Jimenez Coronel, proveedora del proyecto PR12520766\_MMPI-2-RF, con el detalle de la agenda de trabajo a realizarse los días 24 y 25 de junio de 2024.

Conforme el memorando Nro. CJ-DG-2024-4882-M de 21 de junio de 2024, en el que la Dirección General solicitó a la Dirección Provincial de Carchi la participación del psicólogo clínico Juan Carlos Portillo Cordova, Perito del Consejo de la Judicatura, para la inducción al equipo evaluador en técnicas de entrevistas a los postulantes y elaboración de informes de idoneidad.

Con fecha 24 y 25 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, capacitó y organizó el desarrollo de las actividades previas para el desarrollo de la fase psicológica a los Psicólogos clínicos evaluadores en las instalaciones del Consejo de la Judicatura.

La citada inducción contó con el desarrollo de las temáticas detalladas a continuación:

- Manejo de la metodología preestablecida para el concurso
- Enfoques de derechos humanos
- Género
- Igualdad
- No discriminación
- Interculturalidad e Intergeneracionalidad.

Así también, la Dirección Nacional de Talento Humano indicó a los Psicólogos Clínicos Evaluadores el espacio físico en donde se desarrollarán las evaluaciones Psicológicas y los módulos para las entrevistas Clínicas; para verificación del proceso se cuenta con el listado de asistencia por día, suscrito por los profesionales y el proveedor contratado.



Con memorando circular Nro. CJ-DNTH-2024-0843-MC de 25 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano dispuso a los servidores Ángel Gabriel Tapia Lomas, Diana Del Rocío García García y Andrés Fernando Bolaños Fuertes, lo citado a continuación:

*“(…) que, en todas las actividades correspondientes al desarrollo de la fase del concurso hasta su finalización, se suscriba actas de inicio y fin de cada actividad, conjuntamente con el servidor delegado de la Dirección Nacional de Transparencia”.*

## 6.2.2. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La evaluación psicológica está comprendida por dos etapas:

- **"Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)"**

El MMPI-2-RF contiene ocho escalas de validez que permiten detectar eficazmente las principales amenazas a la interpretación de un protocolo: Ausencia de respuesta al contenido y exageración o minimización de síntomas. Sus 42 escalas sustantivas permiten una evaluación eficiente y actualizada de las variables clínicamente relevantes en distintas áreas de la personalidad y la psicopatología.

Para cada escala se incluyen hipótesis interpretativas de síntomas clínicos, tendencias comportamentales y características de la personalidad asociadas, así como consideraciones de tipo diagnóstico y terapéutico a tener en cuenta.

- **Entrevistas individuales a postulantes.**

La entrevista será semiestructurada y podrá indagar información de los resultados del informe de la prueba aplicada (MMPI-2-RF), con lo que se realizará la triangulación de la información obtenida, emitiendo conclusiones de idoneidad o no idoneidad psicológica, por los profesionales de la salud; con base en el análisis de cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos o cualquier alteración psicológica de los postulantes que les impida cumplir a cabalidad con las funciones inherentes al cargo que se encuentran aspirando.

### 6.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS POSTULANTES PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA PSICOLÓGICA MMPI-2-RF

Considerando la resolución Nro. 125-2024 de 19 de junio de 2024, en la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: *“CONOCER Y APROBAR EL INFORME AMPLIATORIO DE LA FASE DE MÉRITOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*; la cual en el artículo 2 establece:

*“(…) Conocer y aprobar el listado de las y los ciento diecisiete (117) postulantes que continúan en el “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”,*

Y, de conformidad con el Anexo 1 de la precitada Resolución, para la aplicación de la Prueba Psicológica MMPI-2-RF, la distribución de los ciento diecisiete (117) postulantes se efectuó en orden alfabético, en turnos de 12 postulantes.

Por lo expuesto, la Dirección Nacional de Talento Humano, mediante la plataforma tecnológica SITHFUJ, el 23 de junio de 2024, procedió con la notificación a los ciento diecisiete (117) postulantes, la cual contenía la información del día, hora y lugar para el desarrollo de la Prueba Psicológica MMPI-2-RF.

Se notificó a sesenta (60) postulantes para rendir la Prueba Psicológica MMPI-2-RF, el día miércoles 26 de junio de 2024, distribuidos conforme la siguiente tabla:

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE TURNO	HORA
1	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	TURNO 1	08h00-09h30
2	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	TURNO 1	08h00-09h30
3	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	TURNO 1	08h00-09h30
4	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	TURNO 1	08h00-09h30
5	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	TURNO 1	08h00-09h30
6	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	TURNO 1	08h00-09h30
7	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	TURNO 1	08h00-09h30
8	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	TURNO 1	08h00-09h30
9	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	TURNO 1	08h00-09h30
10	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	TURNO 1	08h00-09h30
11	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	TURNO 1	08h00-09h30
12	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	TURNO 1	08h00-09h30
13	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	TURNO 2	09h30-11h00
14	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	TURNO 2	09h30-11h00
15	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	TURNO 2	09h30-11h00
16	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	TURNO 2	09h30-11h00
17	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	TURNO 2	09h30-11h00
18	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	TURNO 2	09h30-11h00
19	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	TURNO 2	09h30-11h00
20	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	TURNO 2	09h30-11h00
21	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	TURNO 2	09h30-11h00
22	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	TURNO 2	09h30-11h00
23	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	TURNO 2	09h30-11h00
24	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	TURNO 2	09h30-11h00
25	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	TURNO 3	11h00-12h30
26	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	TURNO 3	11h00-12h30
27	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	TURNO 3	11h00-12h30



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE TURNO	HORA
28	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	TURNO 3	11h00-12h30
29	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	TURNO 3	11h00-12h30
30	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	TURNO 3	11h00-12h30
31	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	TURNO 3	11h00-12h30
32	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	TURNO 3	11h00-12h30
33	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	TURNO 3	11h00-12h30
34	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	TURNO 3	11h00-12h30
35	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	TURNO 3	11h00-12h30
36	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	TURNO 3	11h00-12h30
37	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	TURNO 4	13h30h-15h00
38	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	TURNO 4	13h30h-15h00
39	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	TURNO 4	13h30h-15h00
40	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	TURNO 4	13h30h-15h00
41	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	TURNO 4	13h30h-15h00
42	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	TURNO 4	13h30h-15h00
43	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	TURNO 4	13h30h-15h00
44	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	TURNO 4	13h30h-15h00
45	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	TURNO 4	13h30h-15h00
46	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	TURNO 4	13h30h-15h00
47	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	TURNO 4	13h30h-15h00
48	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	TURNO 4	13h30h-15h00
49	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	TURNO 5	15h00-16h30
50	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	TURNO 5	15h00-16h30
51	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	TURNO 5	15h00-16h30
52	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	TURNO 5	15h00-16h30
53	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	TURNO 5	15h00-16h30
54	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	TURNO 5	15h00-16h30
55	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	TURNO 5	15h00-16h30
56	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	TURNO 5	15h00-16h30
57	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	TURNO 5	15h00-16h30
58	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	TURNO 5	15h00-16h30
59	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	TURNO 5	15h00-16h30
60	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	TURNO 5	15h00-16h30

Se notificó a cincuenta y siete (57) postulantes para rendir la Prueba Psicológica MMPI-2-RF, el día jueves 27 de junio de 2024, distribuidos conforme la siguiente tabla:

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE TURNO	HORA
1	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	TURNO 1	08h00-09h30
2	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	TURNO 1	08h00-09h30
3	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	TURNO 1	08h00-09h30



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE TURNO	HORA
4	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	TURN0 1	08h00-09h30
5	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	TURN0 1	08h00-09h30
6	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	TURN0 1	08h00-09h30
7	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	TURN0 1	08h00-09h30
8	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	TURN0 1	08h00-09h30
9	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	TURN0 1	08h00-09h30
10	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	TURN0 1	08h00-09h30
11	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	TURN0 1	08h00-09h30
12	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	TURN0 1	08h00-09h30
13	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	TURN0 2	09h30-11h00
14	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	TURN0 2	09h30-11h00
15	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	TURN0 2	09h30-11h00
16	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	TURN0 2	09h30-11h00
17	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	TURN0 2	09h30-11h00
18	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	TURN0 2	09h30-11h00
19	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	TURN0 2	09h30-11h00
20	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	TURN0 2	09h30-11h00
21	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	TURN0 2	09h30-11h00
22	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	TURN0 2	09h30-11h00
23	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	TURN0 2	09h30-11h00
24	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	TURN0 2	09h30-11h00
25	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	TURN0 3	11h00-12h30
26	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	TURN0 3	11h00-12h30
27	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	TURN0 3	11h00-12h30
28	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	TURN0 3	11h00-12h30
29	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	TURN0 3	11h00-12h30
30	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	TURN0 3	11h00-12h30
31	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	TURN0 3	11h00-12h30
32	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	TURN0 3	11h00-12h30
33	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	TURN0 3	11h00-12h30
34	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	TURN0 3	11h00-12h30
35	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	TURN0 3	11h00-12h30
36	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	TURN0 3	11h00-12h30
37	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	TURN0 4	13h30h-15h00
38	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	TURN0 4	13h30h-15h00
39	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	TURN0 4	13h30h-15h00
40	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	TURN0 4	13h30h-15h00
41	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	TURN0 4	13h30h-15h00
42	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	TURN0 4	13h30h-15h00
43	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	TURN0 4	13h30h-15h00
44	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	TURN0 4	13h30h-15h00
45	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	TURN0 4	13h30h-15h00



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE TURNO	HORA
46	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	TURNO 4	13h30h-15h00
47	1002696852	SOLA ÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	TURNO 4	13h30h-15h00
48	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	TURNO 4	13h30h-15h00
49	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	TURNO 5	15h00-16h30
50	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	TURNO 5	15h00-16h30
51	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	TURNO 5	15h00-16h30
52	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	TURNO 5	15h00-16h30
53	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	TURNO 5	15h00-16h30
54	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	TURNO 5	15h00-16h30
55	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	TURNO 5	15h00-16h30
56	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	TURNO 5	15h00-16h30
57	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	TURNO 5	15h00-16h30

### **6.2.2.2. SORTEO Y NOTIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS**

De conformidad a la autorización emitida por el Director General a través de memorando Nro. CJ-DG-2024-2703-M de 02 de abril de 2024, para la contratación de un notario que pueda dar fe de los actos notariales del presente concurso; la Dirección Nacional de Talento Humano mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-2535-M, de 14 de mayo de 2024, solicitó a la Dirección Provincial de Pichincha el sorteo del Notario que actuará en el concurso público de oposición y méritos, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.

Conforme lo solicitado, mediante memorando Nro. DP17-SP-2024-0282-M de 15 de mayo de 2024, la Dirección Provincial de Pichincha informó a esta Dirección Nacional de Talento Humano que se realizó el sorteo público; y con Acta de sorteo Nro. 202417SCP00426 de 15 de mayo de 2024, se designó al Dr. Miguel Angel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito.

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3411-M de 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, puso en conocimiento de la Dirección General el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-717 a través del cual se informó el proceso de cooperación realizado con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la Ley (INL) para el desarrollo de la fase de prueba psicológica, con la finalidad que autorice la vinculación de los proveedores en la ejecución del Concurso Público en referencia.

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024, la Dirección General, indicó a esta Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“(...) de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 8 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo que el proveedor seleccionado por la Oficina de Asuntos*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Ecuador, se vincule en el desarrollo del concurso público, y provea seis (6) profesionales en Psicología Clínica que aplicarán el “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)” para la fase de la prueba psicológica del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia.”*

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M-A de 24 de junio de 2024, la Dirección General, comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano que:

*“En alcance al memorando CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024 por medio del cual, esta Dirección General, (...), autorizó que el proveedor seleccionado por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Ecuador, se vincule en el desarrollo del concurso público, y provea seis (6) profesionales en Psicología Clínica que aplicarán el “Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)” para la fase de la prueba psicológica del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia; al respecto, aclaro que dicha autorización contempla que dicho proveedor aplique la entrevista de la evaluación psicológica a las y los postulantes, de conformidad con la metodología de la fase”.*

El lunes 24 de junio de 2024, a las 15:30 horas, en la sala de prensa del edificio del Consejo de la Judicatura, Plaza 2.000, la Dirección Nacional de Talento Humano en presencia del notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, realizó el sorteo para la asignación de los módulos a los seis (6) psicólogos evaluadores, designados por la empresa y autorizados por Dirección General mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024; el cual tuvo como resultado la siguiente distribución:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PSICÓLOGO EVALUADOR	MÓDULO ASIGNADO
1	LEONEL IGNACIO VALENZUELA GUAMAN	1
2	ERIKA JEANINE MANJARREZ HEREDIA	2
3	EVELIN PAULINA FREIRE CARRILLO	3
4	CARLA GIOVANNA VILLEGAS PEREZ	4
5	RENATO ALEJANDRO SANCHO GUERRA	5
6	ANDREA GABRIELA HERRERA PROAÑO	6

Posteriormente, se incluyó en la plataforma tecnológica a los seis (6) psicólogos evaluadores, y se procedió con el sorteo de los postulantes a cada uno de los psicólogos, en presencia del doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito.

De conformidad al sorteo aleatorio realizado a través de la plataforma tecnológica SITHFUJ, se determinó la siguiente distribución de postulantes para cada uno de los seis (6) psicólogos evaluadores aprobados por la Dirección General, conforme con el siguiente detalle:



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

PSICÓLOGO CLINICO:		LEONEL IGNACIO VALENZUELA GUAMAN
MODULO ENTREVISTA:		1
Nro.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS POSTULANTES
1	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO
2	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO
3	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA
4	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE
5	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO
6	0927117150	LEON Y AMBAY PATRICIO SANTIAGO
7	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE
8	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA
9	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA
10	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS
11	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL
12	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL
13	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE
14	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN
15	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA
16	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO
17	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON
18	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN
19	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA
20	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO

PSICÓLOGO CLINICO:		ERIKA JEANINE MANJARREZ HEREDIA
MODULO ENTREVISTA:		2
Nro.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS POSTULANTES
1	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS
2	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER
3	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA
4	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY
5	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO
6	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA
7	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER
8	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

9	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO
10	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO
11	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO
12	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN
13	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE
14	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES
15	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER
16	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO
17	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA
18	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO
19	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO

<b>PSICÓLOGO CLINICO:</b>		<b>EVELIN PAULINA FREIRE CARRILLO</b>
<b>MODULO ENTREVISTA</b>		<b>3</b>
<b>Nro.</b>	<b>CEDULA:</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS POSTULANTES</b>
1	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA
2	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS
3	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL
4	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO
5	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA
6	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL
7	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI
8	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO
9	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA
10	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER
11	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO
12	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO
13	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO
14	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO
15	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS
16	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER
17	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA
18	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO
19	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO

**PSICÓLOGO CLINICO:**

**CARLA GIOVANNA VILLEGAS PEREZ**



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

MODULO ENTREVISTA		4
Nro.	CEDULA:	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS POSTULANTES
1	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR
2	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO
3	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO
4	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
5	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER
6	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO
7	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO
8	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO
9	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO
10	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO
11	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA
12	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH
13	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA
14	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL
15	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN
16	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO
17	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN
18	1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO
19	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ

PSICÓLOGO CLINICO:		RENATO ALEJANDRO SANCHO GUERRA
MODULO ENTREVISTA		5
Nro.	CEDULA:	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS POSTULANTES
1	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS
2	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER
3	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA
4	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID
5	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO
6	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER
7	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH
8	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO
9	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR
10	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY
11	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

12	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO
13	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE
14	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA
15	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA
16	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA
17	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS
18	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO
19	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA
20	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL

PSICÓLOGO CLINICO:		ANDREA GABRIELA HERRERA PROAÑO
MODULO ENTREVISTA		6
Nro.	CEDULA:	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS POSTULANTES
1	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO
2	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA
3	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO
4	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA
5	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO
6	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA
7	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA
8	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN
9	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN
10	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA
11	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO
12	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO
13	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO
14	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA
15	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO
16	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL
17	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO
18	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL
19	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY
20	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO

Mediante correo electrónico remitido el 24 de junio de 2024, a las 17:45, la psicóloga clínica evaluadora Carla Geovanna Villegas Pérez, designada para el Modulo 4, adjuntó el oficio s/n, al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), en el cual manifestó lo siguiente



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*“De Conformidad al Compromiso de Ética, yo VILLEGAS PEREZ CARLA GIOVANNA 1725079360 me permito informar que, en el anterior concurso público de méritos y oposición para la selección de Jueces de la Corte Nacional de Justicia desarrollado en el año 2023, ya he procedido a entrevistar a los siguientes postulantes:*

- *MONICA BEATRIZ BRAVO PARDO*
- *LUIS ADRIAN ROJAS CALLE*
- *MIGUEL LEONARDO SOLA IÑIGUEZ”*

*En virtud de ello, me permito presentar la excusa correspondiente para no llevar a cabo la entrevista psicológica a los citados postulantes y se proceda con una nueva reasignación de postulantes”.*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3432-M de 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, informó a la Dirección General lo siguiente:

*“De conformidad con el cronograma de actividades del concurso aprobado por la Dirección General mediante memorando-CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, el 24 de junio de 2024, se realizó el sorteo público para la designación de los postulantes a los Psicólogos Clínicos Evaluadores, ante notario público.*

*Producto del sorteo público, la distribución de postulantes a los psicólogos clínicos evaluadores se conformó de la siguiente manera:*

<i>PSICOLOGO EVALUADOR</i>	<i># POSTULANTES</i>	<i>MODULO</i>
<i>LEONEL IGNACIO VALENZUELA GUAMAN</i>	<i>20</i>	<i>1</i>
<i>ERIKA JEANINE MANJARREZ HEREDIA</i>	<i>19</i>	<i>2</i>
<i>EVELIN PAULINA FREIRE CARRILLO</i>	<i>19</i>	<i>3</i>
<i>CARLA GIOVANNA VILLEGAS PEREZ</i>	<i>19</i>	<i>4</i>
<i>RENATO ALEJANDRO SANCHO GUERRA</i>	<i>20</i>	<i>5</i>
<i>ANDREA GABRIELA HERRERA PROAÑO</i>	<i>20</i>	<i>6</i>
<i>Total general</i>	<i>117</i>	<i>-</i>

*(...) En razón de lo expuesto, y conforme el numérico de postulantes asignados por sorteo a los psicólogos clínicos evaluadores, se evidencia que, además de la referida profesional que presentó su excusa, dos Psicólogos Evaluadores cuentan con diecinueve (19) postulantes asignados para las entrevistas, mientras que tres Psicólogos Evaluadores cuentan con veinte (20) postulantes asignados.*

*Finalmente, con la finalidad de cumplir con el principio de transparencia, en apego a la Metodología de desarrollo de pruebas psicológicas del concurso público, se solicita a su autoridad, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano proceder con la asignación directa de los (3) tres postulantes que no podrán ser evaluados por la Psicóloga Clínica Externa Carla Giovanna Villegas Pérez, a los demás psicólogos clínicos evaluadores; para lo cual, de considerarlo pertinente, se sugiere la asignación de dos (2) postulantes a los profesionales que tienen asignado un total de diecinueve (19), y la designación de (1) un postulante a otro profesional que su autoridad disponga”.*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4948-M de 24 de junio de 2024, la Dirección General, dispuso a esta Dirección lo siguiente:

*“(…) de conformidad con lo previsto en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024 y lo previsto en la “Metodología para las Pruebas Psicológicas del Concurso Público de oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia”, acepto la excusa presentada por la psicóloga evaluadora Carla Giovanna Villegas Pérez, de evaluar a los postulantes Mónica Beatriz Bravo Pardo, Luís Adrián Rojas Calle y Miguel (sic) Leonardo Sola Ñíguez; en tal virtud, en aplicación de la asignación directa de postulantes a las y los psicólogos evaluadores, contemplada en la precitada metodología, la evaluación de la prueba psicológica contemplada en el artículo 59 de la resolución Nro. 064-2024, será realizada en función de la siguiente distribución:*

No	Psicólogo	Postulante
1	Érika Jeannine Manjarréz Heredia	Luis Adrián Rojas Calle
2	Evelyn Paulina Freire Carrillo	Miguel Leonardo Sola Ñíguez
3	Miguel (sic) Ignacio Valenzuela Guamán	Mónica Beatriz Bravo Pardo

*(…)”.*

Por lo que, considerando la excusa y de conformidad a la autorización emitida por la Dirección General, se procedió con la reasignación directa de los tres (3) postulantes descritos en párrafos anteriores, quedando la asignación de los ciento diecisiete (117) postulantes, de la siguiente manera:

PSICÓLOGO EVALUADOR	# POSTULANTES	MÓDULO
Leonel Ignacio Valenzuela Guamán	21	1
Erika Jeanine Manjarrez Heredia	20	2
Evelin Paulina Freire Carrillo	20	3
Carla Giovanna Villegas Pérez	16	4
Renato Alejandro Sancho Guerra	20	5
Andrea Gabriela Herrera Proaño	20	6

La distribución de entrevistas por módulos y hora de evaluación, se la efectuó en orden cronológico del resultado de sorteo efectuado por la plataforma tecnológica SITHFUJ correspondiente a cada postulante.

Por lo cual, el 24 de junio de 2024, de conformidad al cronograma de trabajo, mediante la plataforma tecnológica SITHFUJ, el Consejo de la Judicatura, notificó a los ciento diecisiete (117) postulantes el día, hora y lugar para el desarrollo de la entrevista psicológica, de la siguiente manera:

FECHA ENTREVISTA

viernes, 28 de junio de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 1	MODULO 1	8h00-9h00	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO
	MODULO 2	8h00-9h00	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS
	MODULO 3	8h00-9h00	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA
	MODULO 4	8h00-9h00	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR
	MODULO 5	8h00-9h00	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS
	MODULO 6	8h00-9h00	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO
TURNO 2	MODULO 1	9h00-10h00	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO
	MODULO 2	9h00-10h00	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER
	MODULO 3	9h00-10h00	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS
	MODULO 4	9h00-10h00	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO
	MODULO 5	9h00-10h00	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER
	MODULO 6	9h00-10h00	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA
TURNO 3	MODULO 1	10h00-11h00	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA
	MODULO 2	10h00-11h00	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA
	MODULO 3	10h00-11h00	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL
	MODULO 4	10h00-11h00	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO
	MODULO 5	10h00-11h00	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA
	MODULO 6	10h00-11h00	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO
TURNO 4	MODULO 1	11h00-12h00	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE
	MODULO 2	11h00-12h00	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY
	MODULO 3	11h00-12h00	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO
	MODULO 4	11h00-12h00	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
	MODULO 5	11h00-12h00	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID
	MODULO 6	11h00-12h00	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA
TURNO 5	MODULO 1	13h00-14h00	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO
	MODULO 2	13h00-14h00	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO
	MODULO 3	13h00-14h00	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA
	MODULO 5	13h00-14h00	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO
	MODULO 6	13h00-14h00	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO
	TURNO 6	MODULO 1	14h00-15h00	0927117150
MODULO 2		14h00-15h00	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA
MODULO 3		14h00-15h00	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL
MODULO 4		14h00-15h00	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER
MODULO 5		14h00-15h00	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER
MODULO 6		14h00-15h00	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

TURNO 7	MODULO 1	15h00-16h00	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEEL ENRIQUE
	MODULO 2	15h00-16h00	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER
	MODULO 3	15h00-16h00	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI
	MODULO 4	15h00-16h00	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO
	MODULO 5	15h00-16h00	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH
	MODULO 6	15h00-16h00	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA

FECHA ENTREVISTA			Sábado, 29 de junio de 2024	
TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 1	MODULO 1	8h00-9h00	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA
	MODULO 2	8h00-9h00	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER
	MODULO 3	8h00-9h00	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO
	MODULO 5	8h00-9h00	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO
	MODULO 6	8h00-9h00	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN
TURNO 2	MODULO 1	9h00-10h00	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA
	MODULO 2	9h00-10h00	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO
	MODULO 3	9h00-10h00	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA
	MODULO 4	9h00-10h00	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO
	MODULO 5	9h00-10h00	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR
	MODULO 6	9h00-10h00	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN
TURNO 3	MODULO 1	10h00-11h00	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS
	MODULO 2	10h00-11h00	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO
	MODULO 3	10h00-11h00	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER
	MODULO 4	10h00-11h00	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO
	MODULO 5	10h00-11h00	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY
	MODULO 6	10h00-11h00	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA
TURNO 4	MODULO 1	11h00-12h00	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL
	MODULO 2	11h00-12h00	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO
	MODULO 3	11h00-12h00	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO
	MODULO 4	11h00-12h00	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO
	MODULO 5	11h00-12h00	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL
	MODULO 6	11h00-12h00	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO
TURNO 5	MODULO 1	13h00-14h00	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL
	MODULO 2	13h00-14h00	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN
	MODULO 3	13h00-14h00	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO
	MODULO 4	13h00-14h00	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

	MODULO 5	13h00-14h00	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO
	MODULO 6	13h00-14h00	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO
TURNO 6	MODULO 1	14h00-15h00	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE
	MODULO 2	14h00-15h00	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE
	MODULO 3	14h00-15h00	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO
	MODULO 4	14h00-15h00	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA
	MODULO 5	14h00-15h00	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE
	MODULO 6	14h00-15h00	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO
TURNO 7	MODULO 1	15h00-16h00	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN
	MODULO 2	15h00-16h00	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES
	MODULO 3	15h00-16h00	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO
	MODULO 5	15h00-16h00	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA
	MODULO 6	15h00-16h00	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA

FECHA ENTREVISTA			Domingo, 30 de junio de 2024	
TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 1	MODULO 1	8h00-9h00	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA
	MODULO 2	8h00-9h00	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER
	MODULO 3	8h00-9h00	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS
	MODULO 4	8h00-9h00	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH
	MODULO 5	8h00-9h00	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA
	MODULO 6	8h00-9h00	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO
TURNO 2	MODULO 1	9h00-10h00	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO
	MODULO 2	9h00-10h00	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO
	MODULO 3	9h00-10h00	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER
	MODULO 4	9h00-10h00	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA
	MODULO 5	9h00-10h00	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA
	MODULO 6	9h00-10h00	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL
TURNO 3	MODULO 1	10h00-11h00	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON
	MODULO 2	10h00-11h00	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA
	MODULO 3	10h00-11h00	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA
	MODULO 4	10h00-11h00	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL
	MODULO 5	10h00-11h00	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS
	MODULO 6	10h00-11h00	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO
TURNO 4	MODULO 1	11h00-12h00	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

FECHA ENTREVISTA			Domingo, 30 de junio de 2024	
TURNOS ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
	MODULO 2	11h00-12h00	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO
	MODULO 3	11h00-12h00	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO
	MODULO 4	11h00-12h00	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN
	MODULO 5	11h00-12h00	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO
	MODULO 6	11h00-12h00	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL
TURNO 5	MODULO 1	13h00-14h00	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA
	MODULO 2	13h00-14h00	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO
	MODULO 3	13h00-14h00	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO
	MODULO 4	13h00-14h00	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO
	MODULO 5	13h00-14h00	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA
	MODULO 6	13h00-14h00	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY
TURNO 6	MODULO 1	14h00-15h00	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO
	MODULO 2	14h00-15h00	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN
	MODULO 3	14h00-15h00	1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO
	MODULO 5	14h00-15h00	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL
	MODULO 6	14h00-15h00	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO
TURNO 7	MODULO 1	15h00-16h00	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ

### 6.2.3. SOLICITUDES DE CAMBIO DE FECHA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA PSICOLÓGICA MMPI-2-RF Y ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Mediante correo electrónico remitido el 20 de junio de 2024, el postulante Alberto Leonel Santillán Molina, adjuntó el oficio s/n, al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), en el cual indicó lo siguiente

*(...) en virtud de que por motivos de mi viaje a Toluca-México, voy a estar ausente del país entre 21 de junio y 04 de julio de 2024 por la defensa de mi tesis del doctorado (PhD), conforme lo tengo justificado con la documentación que acompaño, y dado que, de acuerdo al cronograma del concurso donde constan las fases del mismo, la prueba psicológica se encuentra programada a efectuarse entre el 26 de junio y 13 de julio de 2024, solicito de la manera más comedida, en caso de que sea posible, se disponga al Director de Talento Humano, en atención al apartado 7.2.3 de la metodología para la prueba psicológica, se me asigne directamente las fechas para la aplicación de la prueba psicológica y la entrevista semiestructurada de los literales a) y b) del apartado 7.2.2 ibídem, entre el 5 y 13 de julio de 2024 que me encontraría acá en el Ecuador (...).*

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3419-M de 24 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, informó a la Dirección General:

*“Conforme la planificación de la Dirección Nacional de Talento Humano para el desarrollo de la Fase de Prueba Psicológica, el postulante Alberto Leonel Santillán Molina, debe rendir el test psicológico el día jueves 27 de junio de 2024, en el horario de 13:30 a 15:00, mientras que la entrevista Psicológica Clínica, se encuentra sujeta a la distribución aleatoria a desarrollarse el día lunes 24 de junio del 2024, en apego a la metodología aprobada por la Dirección General. Finalmente, la Dirección Nacional de Talento Humano sugiere a su autoridad que, de considerarlo pertinente, se podría reprogramar la fecha de la evaluación Psicológica y la entrevista Psicológica Clínica al postulante Alberto Leonel Santillán Molina, máximo al 2 de julio de 2024, toda vez que a partir de esa fecha se da inicio a la elaboración y carga de informes individuales a la plataforma tecnológica SITHFUJ. (...)”.*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1020-OF de 24 de junio de 2024, a la Dirección General emitió la respuesta al postulante Alberto Leonel Santillán Molina, informando:

*“(...) En razón de lo expuesto, y con base en el artículo 280 numerales 1 y 2 del Código Orgánico de la Función Judicial y el artículo 10 numeral 11 de la Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024, informo a usted, que, o en igualdad de condiciones que el resto de participantes, puede considerar la opción determinada por la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, en el antes referido memorando-CJ-DNTH-2024-3419 de 24 de junio de 2024, en cuyo caso se le aplicaría la evaluación psicológica prevista en el proceso, el próximo 2 de julio de 2024.*

*Con esos antecedentes, sírvase confirmar su participación hasta el 25 de junio de 2024, a fin de que la Dirección Nacional de Talento Humano realice las gestiones pertinentes para que usted rinda el Test Psicológico y realice la Entrevista Psicológica Clínica en alguna de las fechas antes señaladas; de no confirmar su participación, se considerará la misma fecha prevista en el cronograma (...)”.*

Mediante correo electrónico remitido el 25 de junio de 2024, el postulante Alberto Leonel Santillán Molina, remitió al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), en el cual indica lo siguiente:

*“(...) En tal virtud, comunico que SI VOY A ASISTIR a los días y horas que me fueron asignados por el Consejo de la Judicatura para la prueba psicológica para todos los postulantes, por lo que, declino mi pedido de reprogramación a la prueba psicológica. (...)”*

Mediante correo electrónico remitido a [hernan.calisto@funcionjudicial.gob.ec](mailto:hernan.calisto@funcionjudicial.gob.ec), el 24 de junio de 2024, el postulante Juan Carlos Cabrera Pardo, indicó lo siguiente:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*“El día de hoy 24 de junio del 2024 he sido notificado mediante correo electrónico con la convocatoria a rendir el test psicológico para el día 26 de junio del 2024 a las 08h30, situación que, por la premura e inmediatez del tiempo entre la convocatoria y la fecha para su rendimiento, me causa perjuicio.*

*(...) por mi situación excepcional en la que me veo involucrado, solicito de la mejor manera se me autorice a rendir el test psicológico por vía telemática, o en su defecto al haber justificado que me encuentro fuera del país en un programa de estudios se re programe de manera presencial mi valoración para el día jueves 27 de junio del 2024 con el último grupo conforme el cronograma establecido, esto con el objeto de no vulnerar los derechos de los demás postulantes del concurso, pues he de insistir que al no tratarse de una valoración de conocimientos, su reprogramación a los postulantes que no puedan acudir se constituye en un acto de no discriminación y sobre todo, de justicia”*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1027-OF de 25 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta al postulante Juan Carlos Cabrera Prado, informando lo siguiente

*“(…) Por otra parte, la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura mediante memorando-CJ-DNTH-2024-3419 de 24 de junio de 2024, en una petición análoga, informó a esta Dirección General que: “de considerarlo pertinente, se podría reprogramar la fecha de la evaluación Psicológica y la entrevista Psicológica Clínica al postulante (...), toda vez que a partir de esa fecha se da inicio a la elaboración y carga de informes individuales a la plataforma tecnológica SITHFUJ”.*

*En razón de lo expuesto, y con base en el artículo 280 numerales 1 y 2 del Código Orgánico de la Función Judicial y el artículo 10 numeral 11 de la Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024, informo a usted, que, en igualdad de condiciones que el resto de participantes, se acepta su solicitud de rendir la evaluación psicológica prevista en el proceso, el próximo 27 de junio de 2024.*

*Con esos antecedentes, sírvase confirmar su participación el próximo 27 de junio de 2024, a fin de que la Dirección Nacional de Talento Humano realice las gestiones pertinentes para que usted rinda el Test Psicológico y realice la Entrevista Psicológica Clínica en la fecha antes señalada; de no confirmar su participación, se considerará la fecha inicial prevista en el cronograma (...).” Énfasis en lo añadido.*

Mediante correo electrónico remitido el 25 de junio de 2024, el postulante Juan Carlos Cabrera Prado, remitió al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), lo siguiente:

*“(…) Mediante el presente le hago conocer mi agradecimiento y aceptación a rendir dicha evaluación el día 27 de junio de 2024 en horas de la tarde (...).”*

Mediante correo electrónico de 25 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Silvia Karina Rodas Sánchez, adjuntó

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

un correo electrónico de confirmación de la fecha sobre la exposición oral de su trabajo de titulación, el cual se llevaría a cabo el viernes 28 de junio a las 09h00; detallando lo siguiente:

*“Por medio de la presente solicito de la manera más comedida el cambio de horario, puesto que está programado mi grado de la Maestría en investigación con Mención en Derechos Humanos, Constitucional y Ambiental en la Universidad Hemisferios ese día a la misma hora. Adjunto mail de confirmación (...)”.*

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3478-M de 25 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General lo siguiente:

*“De conformidad con el cronograma de actividades del concurso aprobado por la Dirección General mediante memorando-CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, el 24 de junio de 2024, se realizó el sorteo público para la designación de los postulantes a los Psicólogos Clínicos Evaluadores, ante notario público. Producto del sorteo público, se procedió con la distribución de postulantes a los psicólogos clínicos evaluadores y se notificó mediante correo a la Abg. Silvia Karina Rodas Sánchez, la fecha de la entrevista Clínica, misma que se realizará el viernes 28 de junio de 2024, en el horario de 10h00-11h00.*

*(...)*

*En apego a la Resolución 064-2024, Artículo 10, numeral 11, se solicita a su autoridad, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano, proceder con el cambio de horario de la Abg. Silvia Karina Rodas Sánchez; para lo cual, de considerarlo pertinente, se sugiere esta modificación, al día viernes 28 de junio de 2024, en el horario de 16h00-17h00, en el mismo módulo y Psicólogo Clínico Evaluador sorteado (...)”*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1059-OF de 27 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta a la postulante Silvia Karina Rodas Sánchez, informando lo siguiente

*“(...) Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica de la abogada Silvia Karina Rodas Sánchez, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, para el próximo domingo 30 de junio de 2024, en el horario de 16h00 a 17h00, en el mismo módulo y con el mismo psicólogo clínico evaluador sorteado. (...)”.*

Mediante correo electrónico de 25 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Edith Cristina Chango Baños, solicitó:

*“(...) Esta fecha en la que tengo la cita en la Embajada previo a la obtención del visado es, viernes 28 de junio del 2024, de 08h15 a 08h30; mientras que, con fecha 25 de junio del 2024, el Consejo de la Judicatura, me notifica, señalando día y hora para la entrevista psicológica, para el viernes 28 de junio del 2024 de 08h00 a 09h00. Por cuanto tengo agendadas dos citas el mismo día y a la misma hora en instituciones diferentes, en razón de que, alcanzar una cita*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*para la embajada de España es difícil, pues he intentado desde hace meses tomarla, y por cuanto la fecha en la que se me concedió la cita para la embajada ha sido asignada con anterioridad a la fecha de la notificación del Consejo de la Judicatura, solicito se re agende mi hora de la entrevista psicológica, es decir, puede ser el mismo día en la tarde o, el día que usted considere según la agenda para tal efecto. (...)*

Mediante correo electrónico de 25 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), el postulante Pablo Fernando Almeida Toral, solicitó lo siguiente:

*“Buenos días un cordial saludo del Dr. Pablo Almeida Toral, domiciliado en la ciudad de Cuenca, por un tema de salud es posible un reagendamento de mi turno para la prueba que fue el día de hoy, y presentarme el día de mañana 27 de junio del 2024, según cronograma. Gracias por su atención  
A la espera de una respuesta. De requerir el certificado médico avalado por el IESS estaré gustoso de exhibirlo  
Saludos cordiales (...)*”

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3496-M de 26 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General:

*“(...*

*En apego a la Resolución 064-2024, Artículo 10, numeral 11, se solicita a su autoridad, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano, de considerarlo pertinente, proceder con los cambios de horarios de los postulantes conforme la siguiente propuesta:*

CEDULA	NOMBRE	NUEVA FECHA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA	HORARIO CONFORME REPROGRAMACIÓN	MODULO
201850534	EDITH CRISTINA CHANGO BAÑOS	Domingo 30 de junio de 2024	15h00-16h00	3

CEDULA	NOMBRE	NUEVA FECHA DE EVALUACIÓN DE PRUEBA PSICOMÉTRICA	HORARIO CONFORME REPROGRAMACIÓN
201850534	PABLO FERNANDO ALMEIDA TORAL	Jueves 27 de junio de 2024	16h30-18h00

*(...)”*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1040-OF de 26 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta al postulante Pablo Fernando Almeida Toral, informando lo citado a continuación:

*“(...) En tal virtud, con relación a la solicitud de diferimiento realizada por Usted, y el memorando CJ-DNTH-2024-3496-M, emitido por la Dirección Nacional de Talento*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*Humano el Consejo de la Judicatura, esta Dirección General toma en cuenta que la fecha y hora establecida para la aplicación de la prueba psicológica del postulante Pablo Fernando Almeida Toral fue el 26 de junio de 2024, mientras que el correo electrónico de solicitud de diferimiento fue emitido el día 26 de junio de 2024 a las 8:13, esto es, trece minutos posteriores a la hora prevista para la aplicación de la misma, deviniendo en una solicitud extemporánea.*

*Así también, esta Dirección General del Consejo de la Judicatura considera que el certificado médico anexo a la solicitud prescribió reposo absoluto durante los días 24 y 25 de junio de 2024, no aporta mérito suficiente para justificar la ausencia en la aplicación de la prueba psicológica, esto es el 26 de junio de 2024.*

*Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General no autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica del doctor Pablo Fernando Almeida Toral, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia, por contravenir el artículo 28 numeral 6 de la resolución Nro. 064-2024, en razón de haberla verificado extemporánea y carente de fundamento. (...)*

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-5026-M de 27 de junio de 2024, la Dirección General, comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano:

*“(...) Así mismo, en consideración del análisis vertido en el presente memorando, rectifico la decisión adoptada sobre la solicitud de diferimiento del doctor Pablo Fernando Almeida Toral, por haber sido receptada su solicitud de diferimiento el 26 de junio de 2024, durante el desarrollo de la Fase de la Prueba; en virtud de lo cual autorizo su reprogramación para el día 27 de junio de 2024, a las 16h00”.*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1053-OF de 27 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta al postulante Pablo Fernando Almeida Toral, informando lo siguiente:

*“(...) El cronograma de actividades del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia, aprobado por esta Dirección General establece que la prueba psicológica será aplicada a las y los postulantes, entre el 26 de junio al 01 de julio de 2024, en virtud de lo cual, la solicitud de reprogramación emitida por el postulante Pablo Fernando Almeida Toral fue receptada dentro de la Fase de la Prueba Psicológica.*

*Por lo expuesto, con mérito en la solicitud de diferimiento emitida por el postulante Pablo Fernando Almeida Toral de fecha 26 de junio de 2024, y el memorando CJ-DNTH-2024-3496-M de 26 de junio de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, en consideración de que la Fase de la Prueba Psicológica se encuentra transcurriendo, según lo*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*previsto en el cronograma de actividades, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo el cambio de horario de aplicación de la prueba psicológica del postulante Pablo Fernando Almeida Toral para el 27 de junio de 2024 de 16h30 a 18h00. (...)*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1041-OF de 26 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta al postulante Edith Cristina Chango Baños, informando lo siguiente:

*"(...) Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica de la abogada Edith Cristina Chango Baños, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, con base en la propuesta contenida en el memorando CJ-DNTH-2024-3496-M de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura. (...)"*

Mediante correo electrónico de 25 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Irina Miroslava Chávez Coello, solicitó lo siguiente:

*"Por medio de la presente pongo en su consideración reagendar la prueba como la entrevista psicológica en virtud que tengo un viaje programado desde el 26 de junio hasta el 30 de junio de 2024, para lo cual adjunto el pasaje aéreo."*

Mediante correo electrónico de 26 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Irina Miroslava Chávez Coello, solicitó lo siguiente:

*"Estimado, por el presente solicitó que se deje sin efecto la solicitud de reagendamiento de las pruebas, en virtud que me voy a presentar en los días y horas establecidas tanto para la prueba como para la entrevista".*

Mediante correo electrónico de 26 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Ana Teresa Intriago Cevallos, solicitó lo siguiente:

*"Estimados, debido a una emergencia médica no pude asistir al test psicológico hoy programado a las 13h30 a las 15h30 emergencia que fue atendida por mi médico de cabecera, el certificado médico lo presentaré el día de mañana."*

Mediante correo electrónico de 27 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Ana Teresa Intriago Cevallos, informó lo siguiente:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*“Tengo a bien el certificado médico conferido por mi médica de cabecera Dra. Gabriela Simbaña, el que está validado por el dispensario de IESS del Batán, que es el que me corresponde por mi lugar de domicilio.*

*No estuve en condiciones de rendir ninguna prueba por condiciones médicas por lo tanto solicito comedidamente se me autorice rendir el test psicológico en otra fecha. (...)”*

Mediante correo electrónico de 26 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), el postulante Marcelo Alejandro López Zea, solicitó lo siguiente:

*“Se me ha notificado con el calendario para las pruebas psicológicas y entrevista psicológica; sin embargo, no podré asistir en las fechas asignadas, por cuanto, no me encuentro en el país, esto es demostrable con el movimiento migratorio, de mi persona en donde se comprobará la fecha de salida y la de retorno al Ecuador, así también debo indicar que tenía planificado regresar al Ecuador el día 25 de junio 2024, lo cual no fue posible, por motivos de salud estado que me impidió abordar la fecha indicada, asignando un nuevo vuelo el domingo 30 de junio, con llegada a la madrugada del primero de julio, razón por la cual solicito de la manera más comedida se me re programe los exámenes psicológicos tanto la prueba como la entrevista que tenía agendada para el 26 y 30 de junio por tratarse de una situación especial de caso fortuito.*

*(....)*

*Por lo expuesto, solicito muy gentilmente de REPROGRAME LAS FECHAS DE MIS EXÁMENES Y ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS. (...)”*

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3531-M de 27 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General:

*“Los correos enviados por los postulantes a la cuenta de correo oficial del concurso fueron remitidos al correo electrónico de la Dirección General el día jueves 27 de junio a las 08h54 y 09h38 respectivamente.*

*En apego a la Resolución 064-2024, Artículo 10, numeral 11, se solicita a su autoridad, de considerarlo pertinente, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano, proceder con los cambios de horarios de los postulantes conforme la siguiente propuesta:*

<b>CÉDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DE APLICACIÓN DEL TEST PSICOLÓGICO</b>	<b>HORARIO DE REPROGRAMACIÓN</b>
1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	Jueves 27 de junio de 2024	16h30 – 18h00
1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	Lunes 01 de julio de 2024	08h00 – 09h30



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA	HORARIO DE REPROGRAMACIÓN	MÓDULO DE ENTREVISTA
1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	Lunes 01 de julio de 2024	10h00 – 11h00	6

(...)"

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-5026-M de 27 de junio de 2024, la Dirección General señaló:

*" (...) con mérito en la solicitud de diferimiento emitida por la postulante Ana Teresa Intriago Ceballos de fecha 26 de junio de 2024, el correo electrónico emitido por el postulante Marcelo Alejandro López Zea de 26 de junio de 2024 y el memorando CJ-DNTH-2024-3531-M de 27 de junio de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, en consideración de que la Fase de la Prueba Psicológica se encuentra transcurriendo, según lo previsto en el cronograma de actividades, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo el cambio de horario de aplicación de la prueba psicológica de la postulante Ana Teresa Intriago Ceballos y del postulante Marcelo Alejandro López Zea, conforme a la propuesta contenida en el precitado memorando CJ-DNTH-2024-3531-M. (...)"*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1051-OF de 27 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta a la postulante Ana Teresa Intriago Ceballos, informando lo siguiente:

*" (...) Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica de la doctora Ana Teresa Intriago Ceballos, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con la propuesta contenida en el precitado memorando CJ-DNTH-2024-3531-M. (...)"*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1052-OF de 27 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta a la postulante Marcelo Alejandro López Zea, informando lo siguiente:

*" (...) Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario y reprogramación para la aplicación de la prueba psicológica del doctor Marcelo Alejandro López Zea, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad con la propuesta contenida en el precitado memorando CJ-DNTH-2024-3531-M (...)"*

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

Mediante correo electrónico de 30 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), el postulante Marcelo Alejandro López Zea, solicitó lo siguiente:

*“(...) Me dirijo a usted para expresar mi más sincero agradecimiento por la flexibilidad y comprensión demostradas al permitir el cambio de fechas para rendir mis evaluaciones psicológicas. Su apoyo ha sido fundamental en estos duros momentos.*

*Pongo en su conocimiento que el día de hoy 30 de junio de 2024 tenía mi vuelo de regreso a Ecuador, con itinerario Newark - Panamá; Panamá - Quito, lamentablemente al momento de despegar el avión, por asunto climático (tormenta) prohibieron su despegue, cerrando el aeropuerto internacional de Newark- Estados Unidos. Esta situación ocasionó la cancelación de todos los vuelos, (conforme capturas de pantallas adjunto a este correo). (Hasta el envío de este correo sigo en el aeropuerto internacional de Newark, sin solución)*

*Este hecho se circunscribe en casos fortuitos o fuerza mayor, la normativa vigente ecuatoriana, tiene como principio la Derrotabilidad Normativa, la que no mira al positivismo sino los DERECHOS DE LAS PERSONAS y por ende, es derrotable una norma inferior para proteger Derechos Constitucionales, en la presente causa el suscrito, tiene derecho a contar con el tiempo y los medios adecuados, derecho a la salud, derecho a movilizarse, derecho a dirigir quejas y peticiones y recibir atención y respuesta motivada.*

*Por lo expuesto, solicito muy gentilmente se REPROGRAME LAS FECHAS DE MIS EXÁMENES Y ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS, por esta última ocasión. (...)”*

Mediante memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3595-M de 01 de julio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General:

*“ a su autoridad que, de considerarlo pertinente, autorice a esta Dirección Nacional notificar al postulante informando que tanto la evaluación Psicológica, así como la entrevista Psicológica se realice como fecha máxima el día de hoy, lunes 01 de julio de 2024 en el último turno extra que habilite esta Dirección Nacional, toda vez que su autoridad ya autorizó un primer cambio de horario para el postulante en esta fase, considerando además que a partir del 02 de julio de 2024 los psicólogos clínicos evaluadores inician con la elaboración y carga de informes individuales en la plataforma tecnológica SITHFUJ. (...)”*

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-5140-M de 01 de julio de 2024, la Dirección General señaló:

*“Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 del Código Orgánico de la Función Judicial, autorizo a la Dirección Nacional a su cargo, notificar al postulante Marcelo Alejandro López Zea que la evaluación Psicológica, así como la entrevista Psicológica de la prueba psicológica, de conformidad con el cronograma de actividades del concurso, y en igualdad de condiciones que el resto de postulantes, pueden ser aplicados hasta el 02 de julio de 2024, en el horario que la Dirección Nacional de Talento Humano determine procedente (...)”.*

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

Mediante correo electrónico de 01 de julio de 2024, desde el correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), dirigido a la postulante Marcelo Alejandro López Zea, comunicando:

*“(...) Se detallan la fecha y hora de aplicación para la toma del **Test Psicológico y Entrevista Psicológica**:*

**Fecha de la aplicación del Test Psicológico. Martes 02 de julio de 2024**

**Hora: 08:00 a 9:30.**

**Fecha de la aplicación de la Entrevista Psicológica Martes 02 de julio de 2024**

**Hora: 10:00 a 11:00. (...)**”

Mediante correo electrónico de 27 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante María Elena Bayas Santillán, solicitó lo siguiente:

*“(...) en mi calidad de postulante en el "CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA" fui notificada para la aplicación del Test Psicológico, al que debía acudir el día miércoles 26 de junio de 2024 a las instalaciones del Consejo de la Judicatura, sin embargo por cuestiones laborales pues soy funcionaria pública, esto es Agente Fiscal de Pichincha, me vi impedida de acudir en virtud de tener obligatoriamente que acudir a una audiencia Preparatoria dentro de la causa No. 17294-2023-00733 ese mismo día miércoles 26 de junio del 2024 a las 09h00, por lo que me permito solicitar se justifique mi inasistencia y se me señala un nuevo día y hora para el efecto. Adjunto la providencia dentro de esta causa.”*

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3539-M de 27 de junio de 2024 la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General:

*“En apego a la Resolución 064-2024, Artículo 10, numeral 11, se solicita a su autoridad, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano, de considerarlo pertinente, proceder con el cambio de horario de la postulante conforme la siguiente propuesta:*

<b>CÉDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DE APLICACIÓN DEL TEST PSICOLÓGICO</b>	<b>HORARIO DE REPROGRAMACIÓN</b>
0601476609	BAYAS SANTILLAN MARÍA ELENA	Jueves 27 de junio de 2024	16h30 – 18h00

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-5028-M de 27 de junio de 2024, la Dirección General señaló:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*“ El cronograma de actividades del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, aprobado por esta Dirección General establece que la prueba psicológica será aplicada a las y los postulantes, entre el 26 de junio al 01 de julio de 2024, en virtud de lo cual, la solicitud de reprogramación emitida por la postulante María Elena Bayas Santillán es receptada dentro de la Fase. Por lo expuesto, con mérito en la solicitud de diferimiento emitida por la postulante María Elena Bayas Santillán de fecha 27 de junio de 2024 y el memorando CJ-DNTH-2024-3539-M de 27 de junio de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, en consideración de que la Fase de la Prueba Psicológica se encuentra transcurriendo, según lo previsto en el cronograma de actividades, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo el cambio de horario de aplicación de la prueba psicológica de la postulante María Elena Bayas Santillán, el 27 de junio de 2024 en el horario que determine la Dirección Nacional de Talento Humano”.*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1056-OF de 27 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta a la postulante María Elena Bayas Santillán, informando lo siguiente:

*“(…) Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica de la abogada María Elena Bayas Santillán, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, el 27 de junio de 2024, en el horario que determine la Dirección Nacional de Talento Humano. (…)”*

Mediante correo electrónico de 28 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Lilian Janeth Enríquez Klerque, solicitó lo siguiente:

*“De mis consideraciones:*

*Yo, LILIAN JANETH ENRÍQUEZ KLERQUE, con cédula de ciudadanía No. 1002996989, en mi calidad de postulante al Concurso de Méritos y Oposición para Selección de Jueces de Corte Nacional de Justicia, por medio del presente me permito solicitar a usted se me permita rendir el test psicológico, toda vez que existió confusión en el tema de las fechas que se me había notificado inicialmente, considerando que al no ser de la ciudad de Quito y ser servidora judicial en la ciudad de Ibarra, consideré que se había cambiado la fecha para la evaluación/ entrevista psicológica. Y no que se trataba de dos fechas distintas para rendir esta prueba.*

*Me he presentado el día viernes 28 de junio del 2024 a la hora señalada (14:00), pero se me ha indicado que no es posible proseguir con la evaluación sin antes haber acudido a rendir el test psicológico.*

*Mi petición la fundamento en el Art. 76 numeral 7 literal m) de la Constitución de la República, toda vez que existen postulantes que todavía se hallan rindiendo estas pruebas”.*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

Mediante correo electrónico de 28 de junio de 2024 a las 16h17, desde el correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), dirigido a la Dirección General [direcciongeneral@funcionjudicial.gob.ec](mailto:direcciongeneral@funcionjudicial.gob.ec), se solicitó:

*“Estimado Señor Director General.*

*En el marco del desarrollo del “CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, se reenvía a su autoridad el correo electrónico que precede.*

*En apego a la Resolución 064-2024, Artículo 10, numeral 11, se solicita a su autoridad, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano, de considerarlo pertinente, proceder con el cambio de horario de la postulante, para lo cual se sugiere esta modificación, al día lunes 1 de julio de 2024 en el horario de 08:00 a 9:30 am el desarrollo de la prueba Psicológica y de 10 am a 11 am la entrevista Psicológica en el mismo módulo asignado para el efecto, producto del sorteo público realizado el 24 de junio de 2024.*

<b>CÉDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DE APLICACIÓN DEL TEST PSICOLÓGICO</b>	<b>HORARIO DE REPROGRAMACIÓN</b>
1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	Lunes 01 de julio de 2024	08h00 - 09h30

<b>CÉDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA</b>	<b>HORARIO DE REPROGRAMACIÓN</b>	<b>MÓDULO DE ENTREVISTA</b>
1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	Lunes 01 de julio de 2024	10h00 – 11h00	5

*Saludos cordiales.*

*Dirección Nacional de Talento Humano.”*

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-5110-M de 30 de junio de 2024, la Dirección General señaló:

*“El cronograma de actividades del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, aprobado por esta Dirección General establece que la prueba psicológica será aplicada a las y los postulantes, entre el 26 de junio al 01 de julio de 2024, en virtud de lo cual, la solicitud de reprogramación emitida por la postulante Lilian Janeth Enríquez Klerque es receptada dentro de la Fase. Por lo expuesto, con mérito en la solicitud de diferimiento emitida por la postulante Lilian Janeth Enríquez Klerque de fecha 28 de junio de 2024 y el correo electrónico de misma fecha de la Unidad de Concursos de la Dirección Nacional de Talento Humano, en consideración de que la Fase de la Prueba*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

*Psicológica se encuentra transcurriendo, según lo previsto en el cronograma de actividades, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo el cambio de horario de aplicación de la prueba psicológica (test y entrevista) (...), cuyos horarios y fechas serán establecidos por la Dirección Nacional de Talento Humano. Finalmente, dispongo a la Dirección Nacional de Talento Humano, notificar a la postulante Lilian Janeth Enríquez Klerque con el oficio de respuesta que es parte del presente trámite, a través del correo electrónico señalado por aquella para notificaciones. (...)*

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1075-OF de 30 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta a la postulante Lilian Janeth Enríquez Klerque, informando lo siguiente:

*"(...) Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica (test y entrevista) de la abogada Lilian Janeth Enríquez Klerque, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, cuya fecha y horario serán establecidas por la Dirección Nacional de Talento Humano. (...)"*

Mediante correo electrónico de 30 de junio de 2024, desde el correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), dirigido a la postulante Lilian Janeth Enríquez Klerque, comunicando:

*"(...) Se notifica la fecha y hora de aplicación conforme con el siguiente detalle:*

***Fecha de la aplicación del Test Psicológico. Lunes 01 de julio de 2024***

***Hora: 08:00 a 9:30.***

***Fecha de la aplicación de la Entrevista Psicológica lunes 01 de julio de 2024***

***Hora: 10:00 a 11:00. (...)"***

Mediante correo electrónico de 29 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Lucia Mayte Benitez Chiriboga, solicitó lo siguiente:

*"Estimado Director del Consejo de la Judicatura: Por un error involuntario, al haber padecido un fuerte estado gripal que me tenía fiebrada, confundí las fechas de la prueba psicológica, con la de la entrevista psicológica, razón por la cual, al haberme presentado hoy a la entrevista, me informaron de mi inasistencia a la prueba psicológica. En atención a esta situación, solicito comedidamente, estando dentro de la fase correspondiente, se me designen nuevos días y hora para rendir la evaluación psicológica y la entrevista psicológica."*

Con memorando Nro. CJ-DNTH-2024-3589-M de 29 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano solicitó a la Dirección General lo siguiente:



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

“En apego a la Resolución 064-2024, Artículo 10, numeral 11, se solicita a su autoridad, de considerarlo pertinente, autorizar a la Dirección Nacional de Talento Humano, proceder con el cambio de horario de la postulante conforme la siguiente propuesta:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE APLICACIÓN DEL TEST PSICOLÓGICO	HORARIO DE REPROGRAMACIÓN
1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	Lunes 01 de julio de 2024	08h00 - 09h30

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA	HORARIO DE REPROGRAMACIÓN	MÓDULO DE ENTREVISTA
1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	Lunes 01 de julio de 2024	11h00 – 12H00	5

(...)”

Mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-5097-M de 30 de junio de 2024, la Dirección General señaló:

“Por lo expuesto, con mérito en la solicitud de diferimiento emitida por la postulante Mayté Lucía Benítez Chiriboga de fecha 28 de junio de 2024 y el correo electrónico de misma fecha de la Unidad de Concursos de la Dirección Nacional de Talento Humano, en consideración de que la Fase de la Prueba Psicológica se encuentra transcurriendo, según lo previsto en el cronograma de actividades, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, autorizo el cambio de horario de aplicación de la prueba psicológica (test y entrevista) de la postulante Mayté Lucía Benítez Chiriboga, cuyos horarios y fechas serán establecidos por la Dirección Nacional de Talento Humano”.

Mediante oficio Nro. CJ-DG-2024-1069-OF de 30 de junio de 2024, la Dirección General emitió la respuesta a la postulante Mayté Lucía Benítez Chiriboga, informando lo siguiente:

“(…)Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 de la resolución Nro. 064-2024, el suscrito Director General autoriza el cambio de horario para la aplicación de la prueba psicológica (test y entrevista) de la abogada Mayté Lucía Benítez Chiriboga, postulante del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, cuya fecha y horario serán establecidas por la Dirección Nacional de Talento Humano. (...)”

Mediante correo electrónico de 30 de junio de 2024, desde el correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), dirigido a la postulante Mayté Lucía Benítez Chiriboga, comunicando:

“(…) Se notifica la fecha y hora de aplicación conforme con el siguiente detalle:

**Fecha de la aplicación del Test Psicológico. Lunes 01 de julio de 2024**

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

**Hora:** 08:00 a 9:30.

**Fecha de la aplicación de la Entrevista Psicológica** lunes 01 de julio de 2024

**Hora:** 11:00 a 12:00. (...)"

Mediante oficio S/N, de 01 de julio de 2024, firmado electrónicamente por Diego Xavier Robalino Villarruel, ingresado con trámite Nro. CJ-EXT-2024-11292, en la misma fecha, se comunicó y solicitó lo siguiente:

*(...) Diego Xavier Robalino Villarruel con cédula de ciudadanía No. 1716804446 en mi calidad de postulante al concurso público de méritos y oposición, impugnación y control social, para la selección y designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, bajo las reglas previstas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la Resolución No.066-2024 mediante la cual se aprueba el cronograma para las fases de dicho concurso en el cual se contemplaba que el desarrollo del test psicológico se iba a desarrollar del 14 al 15 de junio de 2024; entrevista psicológica del 16 al 20 de junio de 2024 y examen de confianza del 05 al 06 de julio de 2024; por consiguiente mi persona aceptó una capacitación en materia de Derecho Penal en la ciudad de Los Ángeles, California (USA) desde el 23 de junio al 01 de julio de 2024, aspecto que por los gastos incurridos no podía ser pospuesto por mi persona.*

*El cronograma de actividades de las fases del concurso fue modificado mediante Resolución 104-2024 aspecto que reformó sustancialmente el mencionado cronograma; y se me notifica vía correo electrónico que rindo el test psicológico el 27 de junio de 2024, siendo imposible poder presentarme a dicha fase del proceso, tengo entendido que varios postulantes en similares circunstancias, han solicitado la reprogramación y se ha otorgado a una nueva fecha para poder rendir el examen referido. Con los antecedentes expuestos, y considerando que la fase psicológica finaliza el 13 de julio de 2024 solicito se re programe la toma del test psicológico y entrevista a partir del 02 de julio de 2024, fecha en la cual me encuentro en el país."*

Con memorando Nro. CJ-DG-2024-5139-M de 01 de julio de 2024, la Dirección General, dispuso a la Dirección Nacional de Talento Humano, lo siguiente:

*"Por lo expuesto, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 10 numeral 1 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispongo a la Dirección Nacional a su cargo, informar al postulante Diego Xavier Robalino Villarruel que la evaluación o test Psicológico, así como la entrevista Psicológica de la prueba psicológica, de conformidad con el cronograma de actividades del concurso, y en igualdad de condiciones que el resto de postulantes, pueden ser aplicados hasta el 02 de julio de 2024, en el horario que la Dirección Nacional de Talento Humano determine procedente.(...)"*

Mediante correo electrónico de 01 de julio de 2024, desde el correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), dirigido a la postulante Diego Xavier Robalino Villarruel, comunicando:



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

*“(…) Se detallan la fecha y hora de aplicación para la toma del Test Psicológico y Entrevista Psicológica:*

*Fecha de la aplicación del Test Psicológico. Martes 02 de julio de 2024*

*Hora: 08:00 a 9:30.*

*Fecha de la aplicación de la Entrevista Psicológica Martes 02 de julio de 2024*

*Hora: 10:00 a 11:00. (…)”*

**6.2.3.1.TABLA RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN**

Se presentaron doce (12) solicitudes de reprogramación, a través del correo electrónico, 1 (una) solicitud ingresada por ventanillas del Consejo de la Judicatura, correspondientes a 12 (doce) postulantes, las cuales fueron debidamente motivadas, un postulante (1) efectuó dos (2) solicitudes de reprogramación, las referidos reprogramación fueron autorizados por Dirección General, conforme con el siguiente cuadro.

SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN			FECHA PROGRAMADA PARA LA FASE PSICOLÓGICA				SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE LA FASE PSICOLÓGICA		NUEVA FECHA PARA LA FASE PSICOLÓGICA			
Nº o.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA PSICOLÓGICA		ENTREVISTA PSICOLÓGICA		PRUEBA PSICOLÓGICA	ENTREVISTA PSICOLÓGICA	PRUEBA PSICOLÓGICA		ENTREVISTA PSICOLÓGICA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA			FECHA	HORA	FECHA	HORA
1	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	27/6/2024	13h30h-15h00	30/6/2024	10h00-11h00	X	X	27/2024	-	27/2024	-
2	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	26/6/2024	09h30-11h00	28/6/2024	8h00-9h00	X	-	27/7/2024	16h30 - 18h00	-	-
3	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	27/6/2024	11h00-12h30	28/6/2024	10h00-11h00	-	X	-	-	30/6/2024	16h00-17h00
4	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	26/6/2024	11h00-12h30	28/6/2024	8h00-9h00	-	X	-	-	30/6/2024	15h00-16h00
5	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	26/6/2024	08h00-09h30	28/6/2024	8h00-9h00	X	-	27/6/2024	16h30-18h00	-	-
6	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	26/6/2024	11h00-12h30	30/6/2024	9h00-10h00	X	X	-	-	-	-
7	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	26/6/2024	08h00-09h30	28/6/2024	10h00-11h00	X	-	27/6/2024	16h30-18h00	-	-
8	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	26/6/2024	13h30h-15h00	29/6/2024	15h00-16h00	X	-	27/6/2024	16h30-18h00	-	-
9	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	26/6/2024	15h00-16h30	30/6/2024	14h00-15h00	X	X	1/7/2024	08h00-09h30	1/7/2024	10h00-11h00
10	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	26/6/2024	11h00-12h30	28/6/2024	15h00-16h00	X	X	1/7/2024	08h00-09h30	1/7/2024	10h00-11h00
11	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	26/6/2024	08h00-09h30	29/6/2024	15h00-16h00	X	X	1/7/2024	08h00-09h30	1/7/2024	10h00-11h00
12	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	27/6/2024	11h00-12h30	30/6/2024	8h00-9h00	X	X	2/7/2024	08h00-09h30	2/7/2024	10h00-11h00
13	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	1/7/2024	08h00-09h30	1/7/2024	10h00-11h00	X	X	2/7/2024	08h00-09h30	2/7/2024	10H00 - 11H00

### 6.3.FASE III

#### 6.3.1. APLICACIÓN DE LA PRUEBA "INVENTARIO MULTIFÁSICO DE PERSONALIDAD DE MINNESOTA-2 REESTRUCTURADO (MMPI-2-RF)"

En cumplimiento al cronograma de trabajo aprobado por la Dirección General mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, a las notificaciones realizadas en la plataforma tecnológica SITHFUJ; y, a las reprogramaciones autorizadas por la Dirección General, la Dirección Nacional de Talento Humano procedió a realizar la toma de las pruebas psicológicas MMPI-2-RF.

Mediante acta entrega recepción, de 25 de junio de 2024, María José Jimenez Coronel, proveedora del proyecto PR12520766\_MMPI-2-RF and Psychological Services, realizó la entrega de dos (2) sobres manila, dentro de los cuales se encontraban sesenta (60) y cincuenta y siete (57) sobres de los ciento diecisiete (117) postulantes, los cuales fueron entregados a Mauricio Xavier Hernández Yépez, delegado del Director General.

Es así, que el 26 de junio de 2024, a las 07:20, conforme el acta levantada entre el responsable de la fase Psicológica delegado de la Dirección Nacional de Talento Humano, magíster Andrés Bolaños y el delegado del Director General, Mauricio Xavier Hernández Yépez, se realizó la entrega de un (1) sobre manila, que contenía sesenta (60) sobres de los códigos de acceso para los postulantes asignados para la prueba psicológica, en el horario establecido y notificado a los postulantes.

En virtud de ello se detalla los postulantes que asistieron el miércoles 26 de junio de 2024, para la rendir prueba psicológica MMPI-2-RF, en el horario socializado a los postulantes:

#### TURNO 1

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	08h00-09h30
2	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	08h00-09h30
3	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	08h00-09h30
4	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	08h00-09h30
5	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	08h00-09h30
6	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	08h00-09h30
7	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	08h00-09h30
8	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	08h00-09h30
9	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	08h00-09h30

#### TURNO 2

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	09h30-11h00
2	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	09h30-11h00
3	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	09h30-11h00
4	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	09h30-11h00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
5	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	09h30-11h00
6	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	09h30-11h00
7	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	09h30-11h00
8	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	09h30-11h00
9	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	09h30-11h00
10	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	09h30-11h00
11	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	09h30-11h00

### TURNO 3

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	11h00-12h30
2	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	11h00-12h30
3	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	11h00-12h30
4	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	11h00-12h30
5	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	11h00-12h30
6	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	11h00-12h30
7	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	11h00-12h30
8	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	11h00-12h30
9	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	11h00-12h30
10	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	11h00-12h30

### TURNO 4

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	13h30h-15h00
2	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	13h30h-15h00
3	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	13h30h-15h00
4	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	13h30h-15h00
5	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	13h30h-15h00
6	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	13h30h-15h00
7	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	13h30h-15h00
8	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	13h30h-15h00
9	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	13h30h-15h00

### TURNO 5

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	15h00-16h30
2	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	15h00-16h30
3	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	15h00-16h30
4	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	15h00-16h30
5	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	15h00-16h30



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
6	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	15h00-16h30
7	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	15h00-16h30
8	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	15h00-16h30
9	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	15h00-16h30
10	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	15h00-16h30

Las actividades relacionadas al 26 de junio de 2024, fueron detalladas en el acta denominada “ACTA DE EJECUCIÓN DE TOMA DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS”, entre el responsable de la fase Psicológica delegado de la Dirección Nacional de Talento Humano, magíster Andrés Bolaños, el delegado del Director General, doctor Mauricio Xavier Hernández Yépez; y, el abogado Augusto Jácome Tobar, delegado de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión.

El 27 de junio de 2024, a las 07:20, conforme el acta levantada entre el responsable de la fase Psicológica delegado de Talento Humano, magíster Andrés Bolaños y el delegado del Director General, Mauricio Xavier Hernández Yépez, se realizó la entrega de un (1) sobre manila, que contenía cincuenta y siete (57) sobres de los códigos de acceso para los postulantes asignados para la prueba psicológica MMPI-2-RF, en el horario establecido y notificado a los postulantes.

En virtud de ello se detalla los postulantes que asistieron el jueves 27 de junio de 2024, para rendir la prueba psicológica MMPI-2-RF, en el horario socializado a los postulantes:

### TURNO 1

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	08h00-09h30
2	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	08h00-09h30
3	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	08h00-09h30
4	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	08h00-09h30
5	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	08h00-09h30
6	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	08h00-09h30
7	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	08h00-09h30
8	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	08h00-09h30
9	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	08h00-09h30
10	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	08h00-09h30
11	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	08h00-09h30
12	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	08h00-09h30

### TURNO 2

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	09h30-11h00
2	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	09h30-11h00



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

3	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	09h30-11h00
4	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	09h30-11h00
5	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	09h30-11h00
6	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	09h30-11h00
7	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	09h30-11h00
8	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	09h30-11h00
9	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	09h30-11h00
10	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	09h30-11h00
11	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	09h30-11h00
12	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	09h30-11h00

### TURNO 3

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	11h00-12h30
2	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	11h00-12h30
3	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	11h00-12h30
4	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	11h00-12h30
5	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	11h00-12h30
6	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	11h00-12h30
7	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	11h00-12h30
8	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	11h00-12h30
9	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	11h00-12h30
10	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	11h00-12h30

### TURNO 4

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	13h30h-15h00
2	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	13h30h-15h00
3	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	13h30h-15h00
4	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	13h30h-15h00
5	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	13h30h-15h00
6	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	13h30h-15h00
7	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	13h30h-15h00
8	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	13h30h-15h00
9	1002696852	SOLA ÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	13h30h-15h00
10	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	13h30h-15h00

### TURNO 5

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	15h00-16h30
2	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	15h00-16h30



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

3	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	15h00-16h30
4	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	15h00-16h30
5	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	15h00-16h30
6	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	15h00-16h30
7	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	15h00-16h30
8	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	15h00-16h30

Las actividades relacionadas al 27 de junio de 2024, fueron detalladas en el acta denominada “ACTA DE EJECUCIÓN DE TOMA DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS”, entre el responsable de la fase Psicológica delegado de la Dirección Nacional de Talento Humano, magíster Andrés Bolaños, el delegado del Director General, doctor Mauricio Xavier Hernández Yépez; y, el abogado Augusto Jácome Tobar, delegado de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión.

Detalle de los postulantes que realizaron la solicitud de reprogramación de las pruebas psicológicas, aprobadas por la Dirección General:

Jueves 27 de junio de 2024

**TURNO 6**

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	16h30-18h00
2	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	16h30-18h00
3	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	16h30-18h00
4	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	16h30-18h00

Lunes 01 de julio de 2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	08h00-09h30
2	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	08h00-09h30

Martes 02 de julio de 2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	08h00-09h30

En la tabla que se incluye a continuación, se encuentra un resumen numérico de la asistencia de los postulantes a la prueba psicológica MMPI-2-RF, incluida la reprogramación, autorizada por Dirección General.



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

NÚMERO DE ASISTENTES A LA PRUEBA PSICOLÓGICA		
FECHA DE EJECUCIÓN	ASISTE A LA PRUEBA PSICOLÓGICA	NO ASISTE A LA PRUEBA PSICOLÓGICA
26/6/2024	49	4
27/6/2024	56	4
01/7/2024	2	-
02/7/2024	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>9</b>

Listado de postulantes que NO asistieron a la prueba psicológica MMPI-2-RF, conforme con la fecha de notificación y reprogramación.

POSTULANTES QUE NO SE PRESENTARON A LA PRUEBA PSICOLÓGICA		
FECHA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
miércoles, 26 de junio de 2024	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO
	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO
	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA
	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO
jueves, 27 de junio de 2024	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES
	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA
	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL
	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL
martes, 2 de julio de 2024	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO

## 6.4. FASE IV

### 6.4.1. APLICACIÓN DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES A POSTULANTES

En cumplimiento al cronograma de trabajo aprobado por la Dirección General mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4118-M de 23 de mayo de 2024, se realizaron las entrevistas a los postulantes por parte de los psicólogos clínicos evaluadores.

Las entrevistas se realizaron en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, Edificio Plaza 2000, en el piso 3, a partir del 28 de junio al 30 de junio del año en curso y sus reprogramaciones a partir del 1



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

de julio al 2 de julio del 2024, en el horario de 8am a 17pm; con una distribución de 6 módulos de seis (6) postulantes por turno, conforme la distribución realizada.

En virtud de ello se detalla por cada uno de los días, las entrevistas clínicas realizadas en el horario y módulo socializado a los postulantes:

FECHA ENTREVISTA				
viernes, 28 de junio de 2024				
TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 1	MODULO 2	8h00-9h00	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS
	MODULO 4	8h00-9h00	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR
	MODULO 5	8h00-9h00	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS
	MODULO 6	8h00-9h00	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 2	MODULO 1	9h00-10h00	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO
	MODULO 2	9h00-10h00	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER
	MODULO 3	9h00-10h00	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS
	MODULO 4	9h00-10h00	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO
	MODULO 5	9h00-10h00	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 3	MODULO 2	10h00-11h00	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA
	MODULO 3	10h00-11h00	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL
	MODULO 4	10h00-11h00	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO
	MODULO 5	10h00-11h00	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA
	MODULO 6	10h00-11h00	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 4	MODULO 1	11h00-12h00	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE
	MODULO 2	11h00-12h00	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY
	MODULO 3	11h00-12h00	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO
	MODULO 4	11h00-12h00	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
	MODULO 5	11h00-12h00	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID
	MODULO 6	11h00-12h00	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 5	MODULO 1	13h00-14h00	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO
	MODULO 2	13h00-14h00	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO
	MODULO 3	13h00-14h00	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA
	MODULO 5	13h00-14h00	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO
	MODULO 6	13h00-14h00	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 6	MODULO 1	14h00-15h00	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO
	MODULO 2	14h00-15h00	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA
	MODULO 4	14h00-15h00	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER
	MODULO 5	14h00-15h00	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER
	MODULO 6	14h00-15h00	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 7	MODULO 1	15h00-16h00	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE
	MODULO 2	15h00-16h00	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER
	MODULO 3	15h00-16h00	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI
	MODULO 4	15h00-16h00	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO
	MODULO 6	15h00-16h00	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA

FECHA ENTREVISTA			Sábado, 29 de junio de 2024	
TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 1	MODULO 1	8h00-9h00	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA
	MODULO 2	8h00-9h00	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER
	MODULO 3	8h00-9h00	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO
	MODULO 6	8h00-9h00	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 2	MODULO 1	9h00-10h00	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA
	MODULO 2	9h00-10h00	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO
	MODULO 3	9h00-10h00	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA
	MODULO 4	9h00-10h00	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

	MODULO 5	9h00-10h00	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR
	MODULO 6	9h00-10h00	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 3	MODULO 1	10h00-11h00	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS
	MODULO 2	10h00-11h00	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO
	MODULO 3	10h00-11h00	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER
	MODULO 4	10h00-11h00	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO
	MODULO 5	10h00-11h00	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY
	MODULO 6	10h00-11h00	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 4	MODULO 1	11h00-12h00	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL
	MODULO 2	11h00-12h00	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO
	MODULO 3	11h00-12h00	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO
	MODULO 4	11h00-12h00	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO
	MODULO 5	11h00-12h00	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL
	MODULO 6	11h00-12h00	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 5	MODULO 2	13h00-14h00	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN
	MODULO 3	13h00-14h00	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO
	MODULO 4	13h00-14h00	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO
	MODULO 5	13h00-14h00	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO
	MODULO 6	13h00-14h00	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 6	MODULO 1	14h00-15h00	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE
	MODULO 2	14h00-15h00	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE
	MODULO 3	14h00-15h00	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO
	MODULO 5	14h00-15h00	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE
	MODULO 6	14h00-15h00	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 7	MODULO 2	15h00-16h00	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES
	MODULO 3	15h00-16h00	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO
	MODULO 6	15h00-16h00	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA

FECHA ENTREVISTA			Domingo, 30 de junio de 2024	
TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 1	MODULO 1	8h00-9h00	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA
	MODULO 4	8h00-9h00	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH
	MODULO 5	8h00-9h00	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA
	MODULO 6	8h00-9h00	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 2	MODULO 1	9h00-10h00	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO
	MODULO 2	9h00-10h00	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO
	MODULO 3	9h00-10h00	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER
	MODULO 4	9h00-10h00	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA
	MODULO 5	9h00-10h00	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA
	MODULO 6	9h00-10h00	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 3	MODULO 1	10h00-11h00	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON
	MODULO 2	10h00-11h00	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA
	MODULO 3	10h00-11h00	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA
	MODULO 4	10h00-11h00	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL
	MODULO 5	10h00-11h00	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS
	MODULO 6	10h00-11h00	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 4	MODULO 1	11h00-12h00	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN
	MODULO 2	11h00-12h00	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO
	MODULO 3	11h00-12h00	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO
	MODULO 4	11h00-12h00	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN
	MODULO 5	11h00-12h00	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

	MODULO 6	11h00-12h00	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL
--	----------	-------------	------------	----------------------------------

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 5	MODULO 1	13h00-14h00	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA
	MODULO 2	13h00-14h00	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO
	MODULO 3	13h00-14h00	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO
	MODULO 4	13h00-14h00	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO
	MODULO 5	13h00-14h00	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA
	MODULO 6	13h00-14h00	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 6	MODULO 2	14h00-15h00	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN
	MODULO 3	14h00-15h00	1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO
	MODULO 5	14h00-15h00	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL

TURNO ENTREVISTA	MODULO ENTREVISTA	HORA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
TURNO 7	MODULO 1	15h00-16h00	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ

A continuación se detallan de los postulantes que realizaron las reprogramaciones de las entrevistas psicológicas clínicas, debidamente aprobadas por la Dirección General:

### Domingo 30 de junio de 2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	15h00-16h00
2	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	16h00-17h00

### Lunes 01 de julio de 2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	11h00-12h00
2	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	11h00-12h00

### Martes 02 de julio de 2024

NRO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA
1	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	10h00-11h00

Listado de postulantes que no asistieron a la prueba psicológica MMPI-2-RF, conforme con la fecha de notificación y reprogramación.

POSTULANTES QUE NO SE PRESENTARON A LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA		
FECHA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
Viernes, 28 de junio de 2024	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA
	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO
	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL
Sábado, 29 de junio de 2024	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO
	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES
	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA
	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL
Domingo, 30 de junio de 2024	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO
	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS
martes, 2 de julio de 2024	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO

En la tabla que se incluye a continuación, se encuentra un resumen numérico de la asistencia de los postulantes a la entrevista psicológica, incluida la reprogramación, autorizada por Dirección General.

NÚMERO DE ASISTENTES A LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA			
FECHA DE EJECUCIÓN	ASISTE A LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA	NO ASISTE A LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA	NO ASISTE A LA PRUEBA Y ENTREVISTA PSICOLÓGICA
28/6/2024	35	-	3
29/6/2024	35	-	4
30/6/2024	34	1	1
1/7/2024	2	-	-
2/7/2024	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>9</b>



## 6.5. FASE V

### 6.5.1. ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES INDIVIDUALES DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA

Una vez finalizadas las pruebas del "INVENTARIO MULTIFÁSICO DE PERSONALIDAD DE MINNESOTA-2 REESTRUCTURADO (MMPI-2-RF)" y las entrevistas Psicológicas Clínicas, los seis (6) psicólogos evaluadores procedieron con la elaboración de los ciento siete (107) informes técnicos, correspondientes a los postulantes que asistieron tanto a la prueba como a la entrevista psicológica.

En virtud de ello a partir del martes 2 de julio de 2024, la Dirección Nacional de Talento Humano, brindó la logística necesaria para el desarrollo de los informes técnicos por parte de los Psicólogos Evaluadores; para ello se adecuó la sala de capacitación 2, del Consejo de la Judicatura donde los profesionales pudieron realizar las actividades necesarias para la elaboración de los 107 informes individuales.

Conforme autorización emitida por el Director General, mediante memorando Nro. CJ-DG-2024-4926-M de 24 de junio de 2024, cada uno de los Psicólogos Clínicos Evaluadores en apego a la distribución realizada a través de sorteo público, procedieron con la carga de información y la correspondiente calificación de Idoneidad o No Idoneidad de cada postulante, en la plataforma tecnológica SITHFUJ.

Es así que, la prueba psicológica fue desarrollada con la finalidad de determinar si los postulantes presentan cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos o cualquier alteración psicológica que les impida cumplir a cabalidad con las funciones inherentes al cargo al que aspiran de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Código Orgánico de la Función Judicial, para ello, la Unidad de Selección y Concursos de la Dirección Nacional de Talento Humano, aplicó el protocolo aprobado en la metodología para la prueba psicológica, misma que define los siguientes componentes:

- Aplicación del test MMPI-2-RF, y;
- Aplicación de la entrevista psicológica

La metodología para la prueba psicológica recomienda que la forma de aplicación del test psicológico MMPI-2-RF sea de aplicación presencial grupal, para el efecto cada postulante debía contar con un usuario y contraseña que le permitió desarrollar y finalizar la evaluación, producto de esta aplicación, se obtiene el perfil psicológico del evaluado.

De la misma manera el componente de la entrevista psicológica está orientada a indagar sobre los aspectos de observación relevante identificada por el evaluador a través de los resultados del test psicométrico, la entrevista constituye la columna vertebral que permite el análisis objetivo de rasgos de la personalidad de los aspirantes.

Estos dos componentes de evaluación son considerados como los más relevantes para la indagación psicológica y permitieron determinar si los postulantes mantienen cuadros psicopatológicos, fobias,



traumas o complejos que afecten el desempeño laboral de los postulantes en el cargo de Juez de Corte Nacional de Justicia

Los periodos de tiempo para la aplicación de los componentes de la evaluación psicológica, fueron planteados según la metodología de la siguiente manera:

- Aplicación del test MMPI-2-RF: 60 a 90 minutos (Colectiva).
- Aplicación de la entrevista psicológica: 45 a 60 minutos (Individual).

La evaluación psicológica permitió identificar a ciento siete (107) postulantes con las características psicológicas idóneas para el cargo.

## 6.6. FASE VI

### 6.6.1. ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES E INFORME FINAL

El artículo 59 en la Resolución Nro. 064-2024, en lo correspondiente a las Pruebas Psicológicas, establece que:

*“(...) La ejecución de la evaluación psicológica se realizará a través de un equipo de profesionales en psicología clínica externos, con la finalidad de determinar cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos o cualquier alteración psicológica que impida ejercer las funciones inherentes al cargo, acorde con lo previsto en el artículo 64 del Código Orgánico de la Función Judicial.*

*El equipo de profesionales elevará a la Dirección Nacional de Talento Humano un informe de postulantes idóneos y no idóneos”.*

Así también conforme la metodología aprobada para la fase Psicológica, detalla que:

#### *“7.6.1 Entrega de informes individuales e informe final*

*Una vez concluidas todas las fases el equipo evaluador entregará los resultados de las evaluaciones a la Dirección Nacional de Talento Humano, quienes recibirán la información en sobre sellado, la ficha de resultados diagnósticos, los sobres a entregar deberán estar adecuadamente identificados con los datos de cada evaluado o evaluada.*

*Una vez receptados los informes del equipo evaluador por parte de la Dirección Nacional de Talento Humano, quien verificará que conste toda la información solicitada, así como el informe de candidatos idóneos y no idóneos, luego de lo cual previa validación se remitirá a la Dirección General para su aprobación. Cabe indicar que la idoneidad estará en base a los indicadores establecidos en el Art. 64 del Código Orgánico de la Función Judicial, en donde, el psicólogo evaluador deberá identificar la presencia de cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos o cualquier alteración psicológica que les impida cumplir a cabalidad las funciones inherentes al cargo.(...)”.*



Con oficio Nro. CPSMJJC-L-PSC-2024-046, de 05 de julio de 2024, la psicóloga Maria Jose Jiménez Coronel, procedió a remitir el “INFORME FINAL DE LA FASE PSICOLÓGICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”: en el cual concluyó:

“(…)  
*POSTULANTES IDONEOS Y NO IDONEOS*

- *Se convoco a los 117 postulantes a la Fase Psicología, la cual abarcó la aplicación de test psicológicos, una entrevista psicológica en profundidad y posterior a ello, un informe psicológico.*
- *Postulantes evaluados: 108 postulantes acudieron a la fase psicológica, sin embargo, 107 pudieron completarla.*
- *Idoneidad psicológica: 107 postulantes fueron considerados idóneos tras la entrevista psicológica, los resultados del test psicológico y un análisis clínico por parte de los psicólogos clínicos evaluadores, debido a que los postulantes demostrando las aptitudes psicológicas necesarias para cumplir satisfactoriamente con las funciones inherentes al cargo.*
- *Evaluación incompleta: 1 postulante solo completó el test psicológico, al no presentarse a la entrevista psicológica, la cual es un componente fundamental para el concurso, no es posible evaluar si existe o no cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos o cualquier alteración psicológica que le impiden cumplir a cabalidad con las funciones inherentes al cargo al que aspira.*

*Ausencias: 9 postulantes no asistieron a la fase psicológica a pesar de haber sido convocados.*

*La evaluación psicológica permitió identificar a 107 postulantes con las características psicológicas idóneas para el cargo.*

*En el siguiente cuadro se detalla la información planteada anteriormente:*

<i>Postulantes</i>	<i>Idoneidad y no idoneidad</i>
<i>107</i>	<i>Idóneos</i>
<i>1</i>	<i>Postulante asistió a rendir el test psicológico, pero no asistió a la entrevista psicológica por lo que no es posible evaluar si es o no idóneo.</i>
<i>9</i>	<i>Postulantes que no asistieron a la fase psicológica (Test Psicológico y Entrevista Psicológica).</i>

ANEXO 1

*POSTULANTES IDÓNEOS DE LA FASE PSICOLÓGICA*

<b>Nº.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I.</b>	<b>IDONEIDAD</b>
1	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	1712312196	IDÓNEO
2	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	1001995594	IDÓNEO
3	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	1709170623	IDÓNEO
4	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	0102420544	IDÓNEO
5	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	1104098916	IDÓNEO
6	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	1715119051	IDÓNEO
7	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	0602452278	IDÓNEO
8	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	0802094086	IDÓNEO
9	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	1803645538	IDÓNEO
10	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	0601476609	IDÓNEO
11	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	1712724903	IDÓNEO
12	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	0603374620	IDÓNEO
13	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	1709346116	IDÓNEO
14	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	1709520231	IDÓNEO
15	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	1307604478	IDÓNEO
16	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	1710481225	IDÓNEO
17	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	1104011703	IDÓNEO
18	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	0301216651	IDÓNEO
19	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	0102621653	IDÓNEO
20	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	1205919630	IDÓNEO
21	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	1713793311	IDÓNEO
22	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	1104441264	IDÓNEO
23	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	1718051236	IDÓNEO
24	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	1719506485	IDÓNEO
25	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	0201850534	IDÓNEO
26	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	1710086677	IDÓNEO
27	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	1712419132	IDÓNEO
28	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	1102239835	IDÓNEO
29	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	1712906757	IDÓNEO
30	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	0400892113	IDÓNEO
31	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	1002996989	IDÓNEO
32	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	0502304090	IDÓNEO
33	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	1600234387	IDÓNEO
34	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	1717435190	IDÓNEO
35	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	1717541476	IDÓNEO
36	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	1719339135	IDÓNEO
37	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	0920866274	IDÓNEO
38	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	1715657803	IDÓNEO
39	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	1715019061	IDÓNEO
40	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	1706381975	IDÓNEO
41	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	1204585275	IDÓNEO
42	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	1709863706	IDÓNEO
43	INGA YANZA JULIO CESAR	0101594976	IDÓNEO



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

44	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	1304310319	IDÓNEO
45	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	0502022148	IDÓNEO
46	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	0503164980	IDÓNEO
47	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	1103824247	IDÓNEO
48	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	0601356215	IDÓNEO
49	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	1711601995	IDÓNEO
50	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	0501524367	IDÓNEO
51	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	0927117150	IDÓNEO
52	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	1103164115	IDÓNEO
53	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	0102676434	IDÓNEO
54	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	0923280382	IDÓNEO
55	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	1717932592	IDÓNEO
56	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	1308268828	IDÓNEO
57	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	1714789243	IDÓNEO
58	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	1710548783	IDÓNEO
59	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	1103133086	IDÓNEO
60	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	1711617215	IDÓNEO
61	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	1802783538	IDÓNEO
62	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	0104904990	IDÓNEO
63	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	1204817454	IDÓNEO
64	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	1719123687	IDÓNEO
65	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	1802723955	IDÓNEO
66	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	1803590205	IDÓNEO
67	MORENO SUBIA CAMILA	1712870045	IDÓNEO
68	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	1711934891	IDÓNEO
69	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	0912039138	IDÓNEO
70	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	1716510225	IDÓNEO
71	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	1709039026	IDÓNEO
72	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	1709529430	IDÓNEO
73	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	0300964129	IDÓNEO
74	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	1706444039	IDÓNEO
75	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	1708753890	IDÓNEO
76	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	1802981942	IDÓNEO
77	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	1714134267	IDÓNEO
78	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	1705576625	IDÓNEO
79	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	0300688066	IDÓNEO
80	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	0926903857	IDÓNEO
81	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	1311269326	IDÓNEO
82	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	1103325211	IDÓNEO
83	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	0102594892	IDÓNEO
84	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	0704872746	IDÓNEO
85	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	1716804446	IDÓNEO
86	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	1103482095	IDÓNEO
87	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	0103459277	IDÓNEO
88	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	0802761676	IDÓNEO
89	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	1103407266	IDÓNEO
90	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	0301270963	IDÓNEO
91	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	1001883113	IDÓNEO



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

92	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	1711245512	IDÓNEO
93	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	1707738264	IDÓNEO
94	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	0704529692	IDÓNEO
95	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	1710421817	IDÓNEO
96	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	0918760984	IDÓNEO
97	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	1400588172	IDÓNEO
98	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	0300774775	IDÓNEO
99	SOLA ÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	1002696852	IDÓNEO
100	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	1600194441	IDÓNEO
101	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	0502272792	IDÓNEO
102	TORO CALDERON EDISON RENE	1709889149	IDÓNEO
103	TORRES PADRON MARIA TERESA	1719631044	IDÓNEO
104	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	1002743597	IDÓNEO
105	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	1714818463	IDÓNEO
106	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	1721306296	IDÓNEO
107	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	0704555374	IDÓNEO

ANEXO 2

POSTULANTE QUE ASISTIO A RENDIR EL TEST PSICOLÓGICO, PERO NO ASISTIÓ A LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	1711820991

ANEXO 3

POSTULANTES QUE NO ASISTIERON A LA FASE PSICOLÓGICA

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	0102918901
2	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	1103552475
3	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	1803611662
4	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	0102053584
5	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	1802963080
6	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	0603822172
7	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	1708722416
8	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	1714347851

9	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	1707878029
---	------------------------------------	------------

(...)"

## 7. RESULTADOS DE LA FASE DE PRUEBA PSICOLÓGICA

### LISTADO DE POSTULANTES POR GÉNERO Y ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	HOMBRE	MUJER	Total general
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	10	10	20
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	15	2	17
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	6	4	10
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	9	5	14
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	32	14	46
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>35</b>	<b>107</b>

### LISTADO DE POSTULANTES QUE TIENE DISCAPACIDAD

ESPECIALIDAD	TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD				Total general
	NO	SI			
		AUDITIVA	FISICA	VISUAL	
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	18	1	1	-	20
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	15	-	1	1	17
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	10	-	-	-	10
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	14	-	-	-	14
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	44	-	2	-	46
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>107</b>

### LISTADO DE POSTULANTES POR RANGO DE EDAD

ESPECIALIDAD	RANGO DE EDAD	GENERO		Total
		HOMBRE	MUJER	
ESPECIALIDAD/CIVIL Y MERCANTIL	30 A 39 AÑOS	3	3	6
	40 A 49 AÑOS	4	6	10
	50 A 59 AÑOS	3	-	3
	60 A 69 AÑOS	-	1	1



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30 A 39 AÑOS	4	-	4
	40 A 49 AÑOS	5	1	6
	50 A 59 AÑOS	5	1	6
	60 A 69 AÑOS	1	-	1
ESPECIALIDAD/CONTENCIOSO TRIBUTARIO	30 A 39 AÑOS	-	2	2
	40 A 49 AÑOS	6	2	8
ESPECIALIDAD/FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	30 A 39 AÑOS	-	2	2
	40 A 49 AÑOS	4	1	5
	50 A 59 AÑOS	4	2	6
	60 A 69 AÑOS	1	-	1
ESPECIALIDAD/PENAL PENAL MILITAR PENAL POLICIAL TRÁNSITO CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO	30 A 39 AÑOS	7	7	14
	40 A 49 AÑOS	11	4	15
	50 A 59 AÑOS	11	2	13
	60 A 69 AÑOS	3	1	4
<b>Total general</b>		<b>72</b>	<b>35</b>	<b>107</b>

## 8. RENUNCIAS DE POSTULANTES

Mediante correo electrónico de 29 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), el postulante Lenin Álvaro Haro Sánchez, comunicó:

*“Ab. Lenin Álvaro Haro Sánchez, portador de la cédula de ciudadanía N° 180361166-2, en calidad de postulante del: “CONCURSO PÚBLICO Y DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”; ante ustedes muy respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:  
Por cuanto, dentro del proceso de selección referido ut supra, luego de la fase de méritos y requerimiento de recalificaciones; seguidamente se ha señalado día y hora para el test psicológico, mismo que por cuestiones de índole personal no he podido asistir; en tal virtud, por cuanto se encuentra pendiente el desarrollo de esta etapa, presento formalmente mi RENUNCIA en el presente proceso de selección, para la vacante postulada en la Corte Nacional de Justicia.”*

Mediante correo electrónico de 30 de junio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Anabel de Jesús Torres Cevallos, comunicó:

*(...) Desistimiento  
Con base de lo expuesto, a fin de poder ejecutar mi legítimo derecho a la defensa y no estar en conflicto de intereses, Desisto de continuar participando en el mencionado concurso. (...)*



DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772

FECHA: 07/07/2024

Mediante correo electrónico de 01 de julio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), la postulante Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, comunicó:

*“Estimados Señores  
Informo a ustedes mi retiro del concurso para jueces de Corte Nacional al no poder continuar con el proceso por motivos personales”.*

Mediante correo electrónico de 01 de julio de 2024, remitido al correo [concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec), el postulante Víctor Rafael Romero Zumárraga, comunicó:

*“Presento mi renuncia de seguir participando en el concurso de jueces Nacionales. (...)”.*

## RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS DE LOS POSTULANTES

No.	CÉDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	Renuncia de seguir en el Concurso
2	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	Renuncia de seguir en el Concurso
3	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	Desiste de seguir en el Concurso
4	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	Renuncia de seguir en el Concurso

Todos los documentos generados en la fase de prueba psicológica motivo del presente informe, se encuentra contenida en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1hziMvJqjZ3G6NXP9QFJQk4PCPiFuopAM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1hziMvJqjZ3G6NXP9QFJQk4PCPiFuopAM?usp=drive_link)

## 9. CONCLUSIONES

- De los 117 postulantes que pasaron a la fase de prueba psicológica, veintitrés (23) postularon para la especialidad de “CIVIL Y MERCANTIL”, siendo trece (13) hombres y diez (10) mujeres; dieciocho (18) para la especialidad de “CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, siendo dieciséis (16) hombres y dos (2) mujeres ; diez (10) para la especialidad de “CONTENCIOSO TRIBUTARIO”, siendo seis (6) hombres y cuatro (4) mujeres; quince (15) para la especialidad de “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES”, siendo nueve (9) hombres y seis (6) mujeres; y, cincuenta y un (51) para la especialidad de “PENAL”, siendo treintaicinco (35) hombres y dieciséis (16) mujeres.



**DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO**  
**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

**INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772**

**FECHA: 07/07/2024**

- b) Mediante cooperación con INL, para el desarrollo de la fase de prueba psicológica se contó con 7 psicólogos: una (1) coordinadora y seis (6) psicólogos clínicos evaluadores para el desarrollo de la fase psicológica del concurso público.
- c) Del 26 de junio al 2 de julio, se tomaron las pruebas "inventario multifásico de personalidad de minnesota-2 reestructurado (MMPI-2-RF)" a ciento ocho (108) postulantes.
- d) Del 28 de junio al 2 de julio, se realizaron las entrevistas psicológicas a ciento siete (107) postulantes.
- e) Los psicólogos evaluadores elaboraron ciento siete (107) informes individuales, correspondientes a los postulantes que rindieron tanto la prueba como la entrevista psicológica.
- f) En la especialidad "CIVIL Y MERCANTIL" un total de veinte y tres (23) postulantes que pasaron a la fase de prueba psicológica, veinte (20) obtuvieron la clasificación de idóneos, de los cuales diez (10) son mujeres y diez (10) son hombres; y tres (3) postulantes no asistieron a las pruebas y entrevistas psicológicas.
- g) En la especialidad "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" un total de dieciocho (18) postulantes; diecisiete (17) obtuvieron la clasificación de idóneos, de los cuales dos (2) son mujeres y quince (15) son hombres; así también un (1) postulante no asistió a la prueba y entrevista psicológica.
- h) En la especialidad "CONTENCIOSO TRIBUTARIO" un total de diez (10) postulantes obtuvieron la clasificación de idóneos, de los cuales cuatro (4) son mujeres y seis (6) son hombres.
- i) En la especialidad "FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES" un total de quince (15) postulantes; catorce (14) postulantes obtuvieron la clasificación de idóneos, de los cuales cinco (5) son mujeres y nueve (9) son hombres; así también un (1) postulante no asistió a la prueba y entrevista psicológica.
- j) En la especialidad "PENAL" un total de cincuenta y uno (51) postulantes; cuarenta y seis (46) postulantes obtuvieron la clasificación de idóneos, de los cuales catorce (14) son mujeres y treinta y dos (32) son hombres; así también cuatro (4) postulantes no asistieron a la prueba y entrevista psicológica y un (1) postulante asistió a la prueba Psicológica pero no asistió a la entrevista Psicológica Clínica por renuncia.
- k) De un total de ciento diecisiete (117) postulantes que pasaron a la fase de prueba psicológica, ciento siete (107) obtuvieron la clasificación de idóneos; de los cuales treinta y cinco (35) son mujeres y setenta y dos (72) son hombres;
- l) Nueve (9) postulantes no se presentaron a rendir la prueba MMPI-2-RF; siendo dos (2) mujeres y siete (7) hombres.

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO</b> <b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	
	<b>INFORME TÉCNICO Nro. CJ-DNTH-SA-2024-772</b>	<b>FECHA: 07/07/2024</b>

- m) Diez (10) postulantes no se presentaron a la entrevista psicológica; siendo tres (3) mujeres y siete (7) hombres.
- n) Cuatro (4) postulantes renunciaron y/o desistieron a continuar en el concurso público.

## 10. RECOMENDACIONES

A la Dirección General:

- a) Conocer, validar y remitir al Pleno del Consejo de la Judicatura, para conocimiento y aprobación, el contenido del presente informe técnico.

Al Pleno del Consejo de la Judicatura:

- a) Con base en el numeral 9 del artículo 9 de la Resolución 064-2024, conocer y aprobar el presente informe correspondiente al desarrollo de la fase de prueba psicológica, que contiene la lista de ciento siete (107) postulantes declarados idóneos.
- b) Con base al numeral 10 del artículo 9 de la resolución Nro. 064-2024, excluir a los seis (6) postulantes que no asistieron a rendir las pruebas psicológicas y entrevistas;
- c) Con base al numeral 11 del artículo 9 de la resolución Nro. 064-2024, conocer y aceptar las renunciaciones de cuatro (4) postulantes: Romero Zumarraga Victor Rafael, Zambrano Semblantes Carmen Cecilia, Torres Cevallos Anabel De Jesus y Haro Sanchez Lenin Alvaro; y excluirlos del concurso.
- d) Con base en el numeral 9 del artículo 9 y el artículo 60 de la resolución Nro. 064-2024, disponer la notificación individual de los resultados de la fase de prueba psicológica a las y los ciento diecisiete (117) postulantes.
- e) Autorizar la apertura de la fase del examen de confianza de acuerdo al cronograma del concurso público.
- f) Disponer a la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación del presente informe en la página web institucional conforme lo estipulado en la Disposición General Quinta de la Resolución Nro. 064-2024 así como el link de acceso a la información señalada en el presente informe.

## 11. REGISTRO GRÁFICO

- **SORTEO DE MÓDULOS Y ASIGNACIÓN DE POSTULANTES A CADA PSICÓLOGO CLÍNICO EVALUADOR**

Realización del sorteo en presencia del Notario Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova de la Notaria Sexagésima Novena de Pichincha.



- **APLICACIÓN DE TEST PSICOLÓGICO MMPI-2 RF**

Constatación de sobres cerrados con los códigos únicos para rendir la prueba psicológica en presencia de los delegados de la Dirección General y la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión



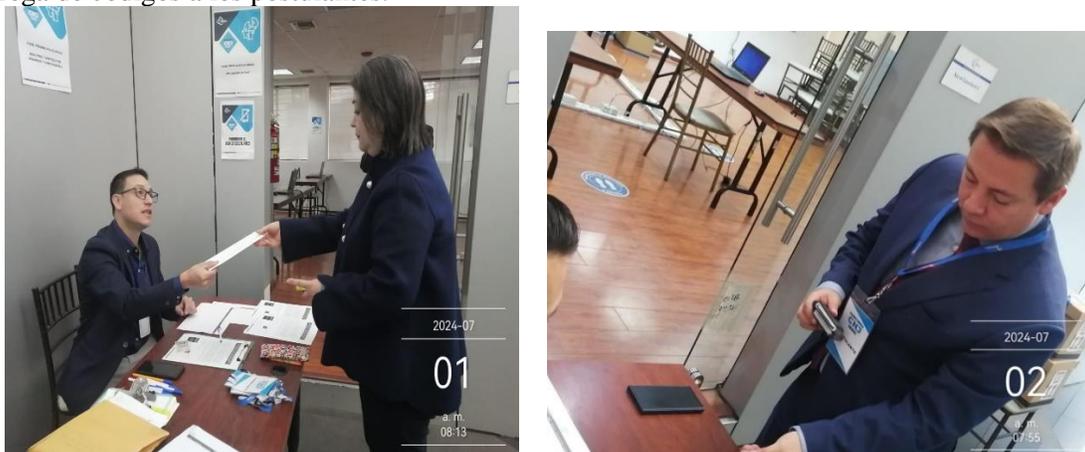
Registro de asistencia de postulantes y entrega de consentimientos informados.



Entrega y recepción de consentimientos informados de postulantes.



Entrega de códigos a los postulantes.



### Aplicación del Test Psicológico MMPI-2 RF



### Visita de autoridades del Consejo de la Judicatura



Visita del veedor quien observa la ejecución de la toma de pruebas



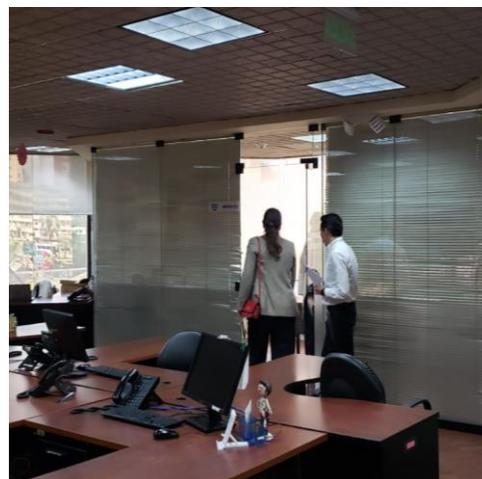
- **EJECUCIÓN DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA**

Registro de asistencia de postulantes y entrega de consentimientos informados.





### Ubicación y direccionamiento de los postulantes a los módulos de entrevistas





Dstrucción de códigos de los postulantes que no asistieron a la fase psicológica, en presencia del delegado de la Dirección General y el delegado de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión.





## 12. Registro de Firmas

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Alex Sánchez Morales	Técnico	
	Carlos Chamba Valarezo	Analista de Talento Humano	
	Andrés Bolaños Fuertes	Analista de Talento Humano	
	Andrea Carolina Cabrera Ortega	Analista de Talento Humano	
Revisado:	Angel Gabriel Tapia Lomas	Supervisor de Talento Humano	
Validado:	Evelyn Johanna Merizalde Taboada	Subdirectora Nacional de Administración de Talento Humano (E)	
	Gloria Salazar Espinoza	Directora Nacional De Talento Humano (E)	